



**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA PAZ**

*20 Años Concretando Realidades.*

# **PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PLADI)**

## **2017-2021**



*Piensa diferente... Piensa Unipaz.*

**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2017 – 2021 (PLADI 2017 – 2021)**

I.	MENSAJE DEL RECTOR.....	2
II.	LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL CONTEXTO DE LA ESFERA GLOBAL: EL CASO DE MÉXICO .....	5
III.	PANORAMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR .....	10
IV.	BREVE SEMBLANZA DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL A 20 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA PAZ.....	13
V.	PLADI 2017 -2021 .....	17
	ETAPAS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN .....	17
	MISIÓN Y VISIÓN .....	19
	ANÁLISIS SITUACIONAL Y ESTRATÉGICO.....	21
	LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	21
	EJES DE DESARROLLO .....	22
	I.- DOCENCIA Y APRENDIZAJE .....	22
	II.- INVESTIGACIÓN Y POSGRADO .....	23
	III.- VINCULACIÓN .....	23
	IV.- EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN .....	23
	V.- INTERNACIONALIZACIÓN .....	24
	VI.- GESTIÓN Y GOBIERNO.....	24
	EJES DE DESARROLLO, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.....	24
	COMPONENTES DEL PLADI 2017 – 2021 Y PROCESO DE DESARROLLO .....	25
	EJE DE DESARROLLO I DOCENCIA Y APRENDIZAJES .....	25
	EJE DE DESARROLLO II. INVESTIGACION Y POSGRADO .....	28
	EJE DE DESARROLLO III. VINCULACIÓN.....	32
	EJE DE DESARROLLO IV. EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN .....	34
	EJE DE DESARROLLO V. INTERNACIONALIZACION .....	37
	EJE DE DESARROLLO VI. GESTIÓN Y GOBIERNO.....	37
VI.	MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL .....	42
	INTRODUCCION.....	42
	FILOSOFIA INSTITUCIONAL.....	42

MISIÓN .....	43
VISIÓN 2021 .....	43
VALORES.....	44
OBJETIVOS.....	44
Modelo Educativo .....	45
Modelo Pedagógico.....	46
Modelo Académico .....	48
Plan de Estudios .....	49
Personal docente .....	51
VII. BIBLIOGRAFÍA.....	55
ANEXOS.....	56
ANEXO. Estructura.....	56
ANEXO. Tablas y gráficas.....	57
ANEXO FORMATOS.....	62



## **I. MENSAJE DEL RECTOR**

Es innegable el papel fundamental que le ha sido depositado a la educación superior por la sociedad y la contribución que con ello hace al desarrollo económico y social. Por tanto la Universidad Internacional de La Paz, en el marco del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Mexicanos y de Ley General de Educación que establece los criterios para la participación de los particulares en la educación, se define como una institución líder en educación superior, comprometida con la calidad, basada en un modelo educativo humanista-constructivista; formadora de profesionistas como ciudadanos éticos y socialmente responsables, a través del desarrollo de la investigación científica, la vinculación y la extensión, con el objetivo de contribuir al mejoramiento del entorno local, nacional y global, con apego a los valores institucionales.

Los 20 años de labores ininterrumpidas de UNIPAZ, representa la oportunidad, la coyuntura espacio temporal para evaluarnos, para revisar nuestros logros, lo que es necesario y lo que aún nos falta por hacer durante los próximos años. Para ello, iniciamos desde noviembre de 2016 un dialogo universitario integrando cada vez más elementos representativos de estudiantes, maestros y administrativos que en conjunto con los directivos analizaron, discutieron e hicieron propuestas para cumplir los propósitos estratégicos institucionales a través de reuniones, talleres, plenarias y mesas de trabajo que dio como resultado el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021 (PLADI), que contempla los aspectos esenciales para el logro de los objetivos institucionales durante los próximos cinco años.

Ante las transformaciones producidas en el ámbito global, por los procesos de globalización y su impacto en todas las esferas de la vida política, social y económica, aceptamos el reto de iniciar un proceso de cambios significativos en todos los niveles de nuestra institución, teniendo como eje articulador el PLADI 2017-2021, mismo que fue aprobado por la Asamblea General de Asociados del Instituto de Educación Superior de La Paz, A.C., en sesión del día 15 de marzo de 2017. ANEXO. Estructura y ANEXO. Acta de asamblea

La función articuladora de los elementos que conforman el PLADI, están dados por seis Ejes Estratégicos que distinguen a la Universidad como una institución de excelencia académica, incluyente, equitativa e impulsora de la movilidad social, como institución que fomenta el desarrollo científico y tecnológico, socialmente responsable, con visión global y compromiso local y financieramente responsable. (ver PLADI 2017-2021). Para lograrlo se han fijado seis ejes de desarrollo, con 24 objetivos y 107 estrategias, todo ello como resultado del ejercicio de los grupos de trabajo y de las comisiones, quienes consideraron deberían estar orientados hacia lo siguiente;

El primero centrado en los aprendizajes y en la consolidación de los cuerpos académicos. La investigación y el desarrollo curricular, orientado a establecer líneas de investigación sobre la propia universidad, al desarrollo de nuevos programas para la oferta educativa y a la revisión y actualización de los programas vigentes.

El segundo se refiere a la investigación y al posgrado. El énfasis se centra en la pertinencia en términos de que las investigaciones ofrezcan soluciones reales a los problemas institucionales y no solos como requisito para obtener un grado académico, incrementar la matrícula y diversificar la oferta educativa con calidad y pertinencia.

El tercero, está orientado a la extensión y difusión, con énfasis en la educación continua.

El cuarto, la vinculación, y finalmente los ejes de desarrollo quinto y sexto y se refieren a la internacionalización y gestión y gobierno respectivamente.

El plan de Desarrollo Institucional 2017-2021, representa las coordenadas de referencia en el viaje que emprendimos todos los que participamos de este gran proyecto educativo para seguir construyendo la Universidad que queremos y la que la sociedad nos demanda. Es producto, como mencione en un principio, de la más amplia participación de la comunidad universitaria, siendo este el primer plan construido con tales características ya que los anteriores fueron dictados desde las propias estructuras directivas y administrativas.

El reto es que la Universidad Internacional de La Paz, sea reconocida como una comunidad académica, científica, socialmente responsable, inclusiva y comprometida con el desarrollo de la investigación, que promueve la participación activa de la sociedad en su propia evolución a través de distintas modalidades de educación superior; acreditada y certificada por organismos reguladores externos. La UNIPAZ, refrenda su compromiso con la autoridad y con el pacto social para contribuir de manera conjunta en el bienestar común de las generaciones presentes y futuras.

Mtro. Miguel G. Albáñez Espinoza

RECTOR

## II. LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL CONTEXTO DE LA ESFERA GLOBAL: EL CASO DE MÉXICO

*"Hemos entrado a la Era del Conocimiento, en la que las personas educadas y sus ideas, facilitadas e incrementadas mediante tecnologías continuamente cambiantes, son no sólo centrales para nuestro bienestar social sino que están impulsando grandes cambios en todas las instituciones sociales. Esto abre oportunidades ilimitadas para la "confección" de una educación para cada estudiante, con cursos tomados en muchas universidades diferentes, y con resultados que podrían ser enormemente interesantes.*

*Así, aunque la misión central de las universidades no va a cambiar, las formas específicas para llevar a cabo la creación, preservación, integración, transmisión y aplicación del conocimiento están cambiando de forma dramática...La implicación de esos cambiantes paradigmas para las universidades, es que la educación superior debe transformarse a fin de crear una cultura de aprendizaje en nuestra sociedad, una cultura que extienda las oportunidades educativas a toda la sociedad a través de las tecnologías de la información."*

*James Duderstadt* The Future of the University in an Age of Knowledge  
President Emeritus and University Professor of Science and Engineering, The University of Michigan  
JALN Volume 1, Issue 2 - August 1997, 78-88

Citado por Dr. Salvador Malo

Director General de Educación Superior Universitaria de la SEP  
federal, en el documento sobre Planeación Integral de la Educación Superior.

En los 80's, los gobiernos de diferentes países, intelectuales y los diversos organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) identificaron que Latinoamérica presenta grandes asimetrías además de las sociales y económicas, las educativas. Por lo que, se realizaron una serie de pactos y tratados internacionales para impulsar y fortalecer a la educación como un derecho universal, no discriminatorio, el cual debe satisfacerse en condiciones de igualdad.

Estableciendo como desafío de América Latina el garantizar el derecho a la educación superior. (Lozano, abril 2015)

En 1993 la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI financiada por la UNESCO, tuvo la encomienda de reflexionar sobre la educación y el aprendizaje en el nuevo siglo precedida por el Sr. Jaques Delors resultando en el documento “La Educación Encierra un Tesoro” en el que se plantea la Educación para la vida y los cuatro pilares de del conocimiento: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser” (Delors, 1993).

De manera particular para el sistema de educación superior, a partir de los finales de la década de 1990, se promovieron diversas iniciativas para fortalecer este nivel educativo, tales como la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. En esta declaración emitida en octubre de 1998, se sostiene, entre otras cosas, que en este nivel tampoco debe admitirse ninguna discriminación con motivo de raza, sexo, idioma o religión, o bien por consideraciones económicas, culturales o sociales, ni mucho menos por discapacidad (Lozano, abril 2015).

De igual forma, en la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe de 2008, se aprobó acoger la propuesta Metas Educativas 2021: La educación que queremos para los jóvenes de los bicentenarios. Uno de los temas centrales de la agenda fue promover condiciones de crecimiento en la cobertura. Esto se lograría a partir de la generación de estructuras institucionales y propuestas académicas que garantizaran el derecho a todos los sectores sociales. También se realizaron recomendaciones con respecto a la ampliación y pertinencia de la oferta educativa de las instituciones de educación superior, en las que se promueva una vinculación con el mercado laboral. Con ello se busca lograr una flexibilidad en los planes de estudio con el objeto de responder eficazmente a las demandas sociales, científicas y tecnológicas. (Lozano, abril 2015).

Para dar cumplimiento a los acuerdos de la reunión del 2008, la Organización de Estados iberoamericanos (OEI) elaboró el documento “Metas Educativas 2021” con el triple propósito de reforzar la educación en las políticas de los países, cohesionar a la comunidad iberoamericana en torno a objetivos comunes y construir sociedades justas y democráticas (Tiana y Alabau, 2016).

En México en esta década, la presión demográfica que se registraba en preescolar y primaria descendió y se está trasladando a los niveles educativos superiores. El nivel medio superior y superior son los niveles cuyas matriculas han crecido de forma acelerada, en 2011 eran 30 veces más que en 1963. El sistema paso de estar centrado en la educación primaria a atender el resto de los niveles educativos, paulatinamente, la atención a la demanda alcanzó 72.7% de la población en las edades de 3 a 24 años en el 2010 (Olvera, 2013).

En el nivel superior existe una tendencia al crecimiento en el número de escuelas. Sin embargo las escuelas se encuentran con un elevado número de estudiantes, incrementándose el número de alumnos por maestro y el número de docentes por escuela ha disminuido a casi la mitad desde 1960 (Olvera, 2013).

En México, las tasas de matriculación en educación media superior y el porcentaje de población que ha alcanzado dicho nivel educativo ha aumentado, pero los niveles aún son bajos comparados con otros países de la OCDE y países asociados. De 2005 a 2012 la población de 25 a 34 años en México que habían alcanzado la educación media superior aumentó un 8 por ciento, de 38% a 46%. No obstante, este porcentaje es mucho menor que el promedio de la OCDE de 83%. Los adultos con niveles educativos más altos tienen más probabilidades de estar empleados que los adultos con menos educación. Además, los ingresos relativos de los graduados aumentan con el nivel educativo, y esto sucede en México aún más que en la mayoría de los países de la OCDE, un graduado de

educación terciaria gana el doble que un adulto con nivel medio superior. OECD (2015)

El gasto de México en educación primaria a terciaria como porcentaje del PIB se elevó de 4.4% en 2000 a 5.2% en 2012, porcentajes similares al promedio de la OCDE. En 2012, México gastó 1.3% del PIB en instituciones de educación terciaria (un poco por encima del promedio de la OCDE de 1.5%). OECD (2015)

En términos absolutos según el reporte de la OCDE (2015), el gasto anual de México por estudiante es similar al de Turquía y es uno de los menores de los países de la OCDE. En 2012 México gastó 8 100 DLS en instituciones terciarias (el promedio de la OCDE fue de USD 15 000). Por consiguiente, en México el gasto por estudiante por instituciones terciarias es tres veces más alto que el gasto por estudiante en educación primaria.

Según, Education at a Glance (2015), en México sólo una de cada cinco personas de 25 a 64 años de edad y una de cada cuatro de 25 a 34 años tienen un título de licenciatura. El porcentaje de las personas de 25 a 34 años con educación terciaria aumentó de 17% a 25% entre 2000 y 2014, en tanto que en promedio en los países de la OCDE aumentó en 15 puntos porcentuales, de 26% a 41%. En México, se espera que 38% de los jóvenes ingresen a la educación terciaria en el transcurso de su vida (el promedio de la OCDE es 67%).

El proyecto, Planeación Integral de la Educación Superior (PIDES) es un ejercicio emprendido en 2015, por la Secretaría de Educación Pública, a fin de realizar un diseño educativo que reuniera proyectos para acompañar la Reforma Educativa emprendida en la educación básica del país. Los esfuerzos de la Subsecretaría de Educación Superior, en apoyo con las Instituciones de Educación Superior (IES) deberán estar dirigidos a priorizar los indicadores, políticas y proyectos para la transformación de las mismas (Malo, 29 de octubre 2016).

Los ejercicios de planeación del PIDES se realizan con un horizonte al año 2020, integrando la participación de las distintas instituciones educativas públicas y autoridades estatales de educación superior, en las que se abordan la visión, objetivos, estrategias y proyectos a nivel nacional y estatal. Enfatizando en una educación flexible, interdisciplinaria y multicurricular, así como aprovechar los nuevos medios tecnológicos, para hacer a los jóvenes capaces de enfrentar los problemas inmediatos de sus instituciones y su región en el siglo XXI. En este sentido, El director General de Educación superior en México el Dr. Salvador Alejandro Malo Álvarez expresó: “la visión para conformar un modelo sólido de enseñanza-aprendizaje debe englobar siete aspectos: cobertura, aprendizaje, pertinencia, calidad, tecnologías, posgrado e investigación y educación continua... a través de estas estrategias se priorizarían proyectos que lleguen a más sectores, promoviendo la investigación y educación continua (posgrados) que motiven la generación de tecnologías capaces de dar respuesta a las necesidades de cada uno de los contextos”. (Malo, 29 de octubre 2016).

### III. PANORAMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Baja California Sur cuenta con la menor matrícula del país, alcanzando la cifra de 20 mil 654 alumnos en el Ciclo Escolar 2013-2014, --incluyendo licenciatura y posgrado--, que equivale al 0.5 % del total nacional, de los cuales el 50.2% son hombres y 49.8% mujeres, en tanto que el porcentaje correspondiente a la modalidad escolarizada alcanza un 96.7%, es decir, 8.9 puntos porcentuales mayor que el promedio nacional. (Anexo 1, Tabla 1).

En el Ciclo Escolar 2013-2014, la matrícula de licenciatura, los egresados y titulados de las IES del Estado, representaron el 0.6%, 0.4% y 0.4% de los totales nacionales para esos tres conceptos, respectivamente. La relación entre el número de egresados y los de primer ingreso fue 27.4 puntos porcentuales menor que el promedio nacional; el total de egresados entre la matrícula de licenciatura fue 5.4 puntos porcentuales menor que el promedio nacional y, finalmente, la relación entre titulados y egresados fue 3.7 puntos porcentuales mayor que el promedio nacional. En resumen BCS, ocupó el último puesto en el número de egresados y titulados de licenciatura para el periodo referido. (Anexo 1, Tabla 2).

En términos de la tasa de absorción, en el mismo periodo nuestro estado ocupó el sitio número 14, con 0.4 puntos porcentuales por encima del promedio nacional, en tanto que ocupa la posición 20 en la tasa de cobertura, 2.2 puntos porcentuales menores que el promedio nacional. La matrícula de posgrado de la entidad ocupó la última posición entre todas las entidades y representa alrededor del 0.3% del total nacional. La tasa de absorción en licenciatura es similar a la media nacional. (Anexo1, Tabla 3).

En el Ciclo Escolar 2013-2014, la matrícula de licenciatura en nuestro Estado --incluyendo técnico superior, licencia profesional y licenciatura-- ascendió a 19917 alumnos, en tanto que la de posgrado --que abarca la especialidad, maestría y doctorado-- registro 737 alumnos que representan el 3.6% de la

matrícula de educación superior de la entidad, 4 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional que es de 7.6% (Anexo 1, Tabla 4)

Destaca en nuestra entidad que la Universidad Pública Estatal y las Instituciones de Educación Superior Particulares tienen una matrícula mayor que los demás subsistemas, con 5397 alumnos en la UABCS y 5390 de las particulares. (Anexo 1, Tabla 5).

Las Instituciones de Educación Superior pequeñas –de 1 mil a 5mil alumnos\_ absorben más del 40% de la matrícula del estado. (Anexo 1, Tabla 6).

Salvo Tabasco y Tamaulipas, en todas las entidades federativas el área de conocimiento que mayor matrícula absorbe es la de ciencias sociales, administración y derecho, con un 42% a nivel nacional. En nuestro estado la participación se eleva al 47.3%, 5.3 puntos porcentuales mayor que el promedio nacional, seguida del área de ingeniería, manufactura y construcción con el 20.6%, 4 puntos porcentuales menor que la media nacional para esta área

El porcentaje de la matrícula de Ciencias Sociales, Administración y Derecho en la entidad, es superior al promedio nacional. (Anexo 1, Tabla 7).

La matrícula de educación superior en nuestro estado se centra mayoritariamente en el nivel de licenciatura con un 94.3%, seguido del nivel de maestría 2.5%, técnico superior universitario 2.1, doctorado 0.9% y especialidad 0.1%. (Anexo 1, Tabla 8).

El posgrado en nuestra entidad muestra una matrícula de 737 alumnos, inscritos principalmente en el CIBNOR, CICIMAR y la UABCS con 172, 133 y 125 alumnos respectivamente, concentrada en las áreas de ciencias sociales, administración y derecho por un lado y por otro en las áreas de ciencias naturales, exactas y de la computación. (Anexo 1, Tabla 9).

Con los datos estadísticos aquí presentados podemos observar un panorama de la educación superior de Baja California Sur, que muestra una problemática muy señalada, que a su vez, se constituye como áreas de oportunidad para las IES que en su conjunto conforman el sistema educativo estatal, retos importantes que trabajar, destacando entre otros; elevar la matrícula a partir del mejoramiento de la capacidad de absorción y como consecuencia lograr impactar positivamente este indicador, elevar la eficiencia terminal, diversificar las modalidades de atención, estimular el ingreso a otras áreas del conocimiento, implementar mayor número de programas de posgrado, diversificando las áreas de estudio y fortaleciendo el nivel de especialidad, elevar la formación de los profesores, elementos, todos estos que deberán ser observados en el presente Plan.

#### **IV. BREVE SEMBLANZA DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL A 20 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA PAZ**

La Universidad Internacional de La Paz (UNIPAZ), es una institución educativa de carácter privado, organizada, operada y subsidiada por el Instituto de Educación Superior de La Paz. Es una asociación civil dedicada al fomento de la docencia, la investigación y la difusión de la cultura. Inicia sus actividades en el año de 1997, siendo la primera universidad privada en el estado de Baja California Sur.

Apertura en el mes de septiembre con una propuesta educativa de vanguardia con un modelo educativo Humanista – constructivista, en un esquema de periodos cuatrimestrales y de curricula flexible con una duración de 10 cuatrimestres, equivalentes a tres años y cuatro meses para los estudios de licenciatura; y de cuatro cuatrimestres para los estudios de maestría.

Da inicio con cinco programas de licenciatura: Administración, Derecho, Psicología, Diseño gráfico y Comunicación, siendo pionera en las tres últimas licenciaturas en el Estado. Inicia con una matrícula de 251 alumnos en las distintas licenciaturas. En el mes de febrero de 1998 se da inicio a tres programas de maestría: la Maestría en Educación con énfasis en docencia, administración e investigación, la Maestría en Administración con énfasis en Finanzas y Empresas Turísticas y la Maestría en Administración Pública. Con una matrícula de 22 alumnos. Un año más tarde, en 1999, se diversifica la oferta educativa con las carreras de Desarrollo Turístico y Contaduría Pública, en el 2001 se apertura las licenciaturas de Enfermería y Trabajo Social, en el 2002 la Maestría en Ciencias del Derecho con especialidad en Constitucional y Amparo con la asesoría del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y en el 2007 se da apertura a tres licenciaturas más: Mercadotecnia, Negocios Internacionales y Administración de Hoteles y Restaurantes. Conformándose así la actual oferta educativa de la Universidad con 12 licenciaturas y 4 maestrías.

Todos los programas de estudios cuentan con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.(RVOE).

La universidad fue pionera en distintos proyectos en el Estado, tales como: El bufete jurídico y el programa de atención psicológica, ambos gratuitos; el primer programa de televisión universitaria en el estado y el Tianguis Turístico de La Paz.

La Universidad inicio sus actividades en instalaciones arrendadas, ubicadas en carretera al Sur Kilómetro 5.5 en la Colonia El Mezquitito. Dos años después, en 1999, se adquieren seis hectáreas de terreno en las inmediaciones de Chametla y se inicia la construcción del Campus. En el 2000, se inaugura el primer edificio y se inician actividades en él.

A la fecha la UNIPAZ cuenta con un campus para sus programas de licenciatura y posgrado, en la Ciudad de La Paz, ubicado en el Kilómetro 11 carretera al Norte, en Chametla. Cuenta con un edificio de dos plantas debidamente equipado para dar clases constituido por 10 salones, un laboratorio de informática, una oficina académica y baños. Además cuenta con 3 salones más, área de oficinas académicas y administrativas, sala de maestros, biblioteca, cafetería, sala de usos múltiples, laboratorio de enfermería, cancha de futbol y dos plazas como espacios de esparcimiento y recreación.

Se cuenta con el Instituto Universitario de Ciencias de La Salud (IUCS) en el que se encuentran incorporadas las licenciaturas del área de la salud: Enfermería, Trabajo Social y Psicología.

Actualmente se encuentran activos cuatro programas de licenciatura y tres de maestría, con un total de 504 alumnos de licenciatura; 148 hombres y 356 mujeres; y 31 en maestría, 9 hombres y 22 mujeres.

A la fecha 2058 alumnos han egresados de los distintos programas de estudio, de los cuales 1612 son de licenciatura y 446 de maestría. De estos alumnos 996 están titulados.

Cuenta con un programa de becados, que actualmente beneficia a 95 alumnos de licenciatura y a 27 de posgrado, este programa ha estado vigente desde los inicios de la Universidad.

En su compromiso con la calidad educativa la UNIPAZ ofrece a los docentes de la institución el “Programa de Formación Docente”, el cual consiste en ofertar durante los periodos escolares cursos y talleres para la actualización y formación de los maestros conforme al modelo educativo humanista – constructivista y se otorgan becas de estudio a las docentes para que estudien la Maestría en Educación en la UNIPAZ.

Para el desarrollo de las distintas actividades académicas y administrativas la Universidad tiene una plantilla de 37 trabajadores y 59 docentes para atender la oferta de licenciaturas y maestrías.

Para las actividades de extensión universitaria, la UNIPAZ cuenta con la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria. Se realizan actividades tales como: talleres extracurriculares, seminarios, diplomados, ferias de salud, jornadas académicas y culturales, ciclos de conferencias, festivales culturales, etc. Entre las actividades de extensión, se destaca por su trascendencia el “Simposium de Enfermería” que se ha organizado durante seis años consecutivos con la participación de profesionistas de distintos estados de la República Mexicana y del extranjero.

En materia de investigación, la Universidad cuenta con dos coordinaciones relacionadas con esta actividad: La Coordinación de Investigación y Posgrado y la Coordinación de Investigación y Diseño curricular. Las actividades de investigación se rigen a través del Plan Institucional de Investigación. En la

UNIPAZ se realiza investigación institucional y educativa. Además ha participado en distintos proyectos de investigación, estudios de opinión, evaluación a los servicios gubernamentales y diagnósticos de salud con instancias municipales, estatales, nacionales e internacionales.

Nuestros programas de Educación tienen como fin diseñar y evaluar programas y proyectos educativos, incluyendo los de formación docente. Además de proyectos de investigación educativa sobre temas vinculados con el proceso de enseñanza y aprendizaje

## V. PLADI 2017 -2021

### ETAPAS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN

La construcción y elaboración del “Plan de Desarrollo institucional 2017-2021”, de la universidad Internacional de La Paz, se realizó durante los meses de noviembre de 2016 a mayo de 2017, mediante la participación de la más amplia representación de estudiantes, maestros, administrativos y directivos, a través de una serie de reuniones y talleres que permitió llevar a cabo el análisis situacional y estratégico del plan que hoy presentamos, y que fue aprobado por la Asamblea General de Asociados el 15 de marzo de 2017.

En la **primera reunión** efectuada el 12 de noviembre de 2016, convocada y presidida por el Rector el Mtro. Miguel G. Albáñez Espinoza, se presentaron los temas que conforman la agenda impulsada a nivel nacional por la Dirección General de Educación Superior Universitaria, DGESU sobre la planeación integral de la educación superior en México y se presentó un panorama general sobre la educación superior en el estado de Baja California Sur. Ambos temas con el propósito de fundamentar la importancia de la elaboración del nuevo plan de desarrollo institucional y destacar la necesidad de la participación y motivación más amplia de la comunidad universitaria.

Participaron en este ejercicio la titular de la Dirección General de Asuntos Académicos y de la Subdirección Académica, la Coordinadora del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud, el Director de Administración y Finanzas así como el Director de Contabilidad, el Coordinador de Posgrado y la Coordinadora de Investigación y Desarrollo Curricular, la Coordinadora del Departamento de Servicios escolares, el Coordinador de Sistemas y la Directora de Extensión y Difusión Universitaria. **(Minuta núm. 10/16).**

El mecanismo de la reunión estuvo estructurado en la modalidad de taller de tal manera que los participantes pudieron expresar sus propias consideraciones,

comentarios y razonamientos concluyendo en la importancia de establecer un plan de trabajo y una metodología basada en cuatro etapas:

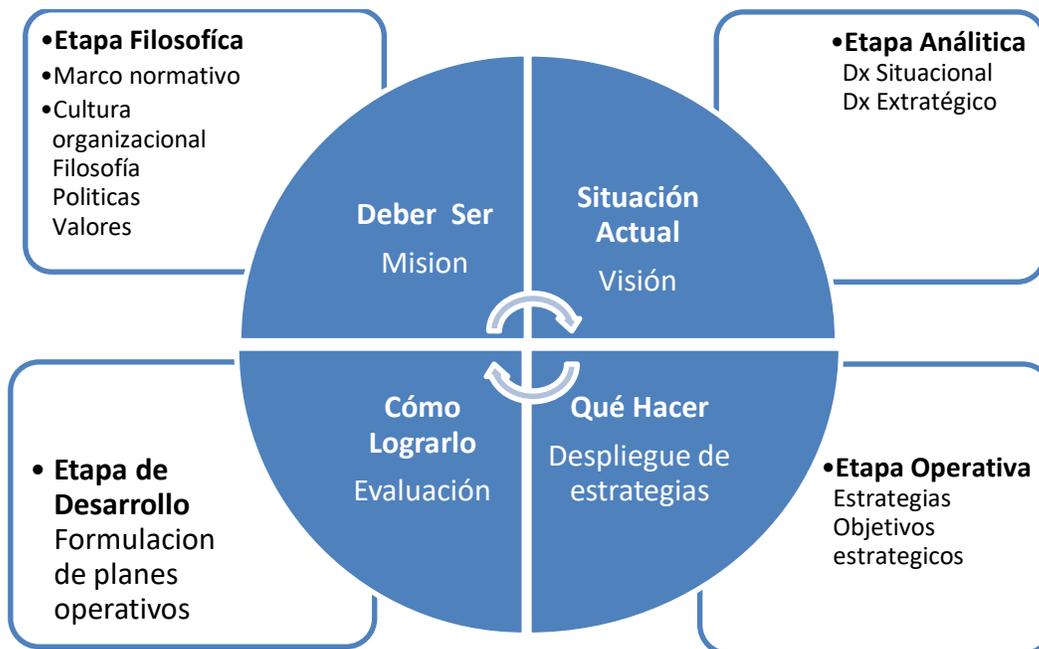
Etapa Filosófica

Etapa Analítica

Etapa operativa

Etapa de Desarrollo

La **etapa filosófica** se refiere al “Deber Ser”, basado en un marco normativo, dentro de una cultura organizacional orientada por la filosofía, políticas y valores institucionales que permiten definir la “MISION”.



Durante la **etapa analítica** se lleva a cabo el diagnostico situacional y estratégico mediante el cual se caracteriza la “situación actual” y permite la definición de la “VISION”.

La **etapa operativa** comprende el “qué hacer” a partir de las estrategias, objetivos y despliegue de estrategias.

Y la cuarta **etapa es la de desarrollo**, que permite mediante la formulación de planes operativos “como lograrlo”, en esta cuarta etapa se lleva a cabo también la evaluación para conocer los resultados que permita tomar las decisiones adecuadas en un proceso de mejora continua.

Finalmente concluye la primera reunión aprobando el plan de trabajo para la realización del nuevo plan de desarrollo institucional así como la conformación de mesas de trabajo, teniendo como coordinador a cada uno de los representantes institucionales, invitando a integrarse a cada mesa a dos maestros y dos estudiantes, con el propósito de presentar propuestas en reunión plenaria para tal efecto.

## **MISIÓN Y VISIÓN**

En la **segunda reunión** realizada el 11 de febrero de 2017, se procedió igualmente a la integración de mesas de trabajo y una sesión plenaria al final para la presentación y socialización de resultados alcanzados mediante la discusión en las mesas, como en la sesión plenaria sobre el tema del análisis situacional y estratégico para construir la misión y visión institucional, así como la determinación de los valores que dan sustento al Modelo Educativo.

Los equipos que se conformaron se estructuraron por áreas de la universidad siendo: la Dirección General de Asuntos Académicos, la Dirección de Administración. La Dirección de Extensión y Difusión Universitaria, el Instituto Universitario de Salud, la Coordinación de Posgrado, y la Coordinación de Investigación y Diseño Curricular, a estas instancias se integraron los administrativos, maestros y alumnos convocados.

Se nombró un equipo de redactores quienes fueron los encargados de tomar nota de comentarios y propuestas para posteriormente redactar y presentar a la plenaria la propuesta final de la MISIÓN Y LA VISIÓN institucional, misma que fue aprobada en dicha reunión plenaria por todos los participantes constituidos en

cuerpo colegiado creado exprofeso para tal efecto. **(Minuta núm. 3/17)** quedando como sigue:

### **MISIÓN.**

Es una institución líder de educación superior, comprometida con la calidad, basada en un modelo educativo humanista-constructivista; formadora de profesionistas como ciudadanos éticos y socialmente responsables, a través del desarrollo de la investigación científica, la vinculación y la extensión, con el objetivo de contribuir al mejoramiento del entorno local, nacional y global, con apego a los valores institucionales.

### **VISIÓN 2021**

La Universidad Internacional de La Paz, es reconocida como una comunidad académica, científica, socialmente responsable, inclusiva y comprometida con el desarrollo de la investigación, que promueve la participación activa de la sociedad en su propia evolución a través de distintas modalidades de educación superior; acreditada y certificada por organismos reguladores externos.

### **VALORES**

La UNIPAZ en el ejercicio de su acción educativa se basa en la inalienable dignidad de la persona humana, en el absoluto respeto a la libertad y autodeterminación de los actos de quienes en ella trabajen y estudien, en la libre docencia, investigación y difusión de la cultura. Nadie será discriminado por su nacionalidad, sus creencias o su militancia en cualquiera organización, siempre y cuando ésta no atente contra la ley civil ni contra los principios básicos de moral y ética aceptados por la nación

Los valores que la sustentan son: la honestidad, la responsabilidad, la justicia, la inclusión, el respeto, la excelencia, la solidaridad, el valor ecológico, y la convivencia.

## **ANÁLISIS SITUACIONAL Y ESTRATÉGICO**

A efecto de llevar a cabo el análisis situacional y el diagnóstico estratégico propuesto para la segunda etapa se convocó por parte de Rectoría a dos nuevas reuniones los días 25 y 28 de febrero de 2017, trabajando con el mismo mecanismo de las sesiones anteriores, a través de la conformación de mesas de discusión y análisis y al final de cada sesión, una plenaria. Se propuso la creación del Consejo Académico Universitario y la comisión para la elaboración del PLADI con los participantes que ya venían trabajando desde las primeras sesiones.

Se procedió a llevar a cabo el análisis estratégico a partir de la aplicación del FODA, con lo cual pudimos establecer un diagnóstico a partir de la identificación de las Fortalezas y Debilidades así como de las Oportunidades y Amenazas identificando los puntos críticos de cada una de las áreas.

## **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

Con la Filosofía, la Misión y Visión institucionales, la Universidad Internacional de La Paz (UNIPAZ) asume el compromiso y encomienda que la sociedad le ha conferido guiándose en todo momento por seis grandes líneas estratégicas que se articulan y operan a través de los respectivos Ejes de Desarrollo, los Objetivos y Estrategias presentadas en este Plan que parten de visualizar a nuestra Casa de Estudio como una Institución:

- de excelencia académica
- incluyente, equitativa e impulsora de la movilidad social
- que fomenta el desarrollo científico y tecnológico
- socialmente responsable
- con visión global y compromiso local
- financieramente responsable

<b>LÍNEAS ESTRATÉGICAS</b>		
<b>EXCELENCIA ACADÉMICA</b>	<b>INSTITUCIÓN INCLUYENTE</b>	<b>QUE FOMENTE EL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO</b>
<b>SOCIALMENTE RESPONSABLE</b>	<b>CON VISIÓN GLOBAL Y COMPROMISO LOCAL</b>	<b>FINANCIERAMENTE RESPONSABLE</b>
<b>EJES DE DESARROLLO</b>		
<b>DGSU</b>	<b>ESTUDIO COMPARADO</b>	<b>FIMPES</b>
<b>COBERTURA APRENDIZAJES PERTINENCIA CALIDAD TECNOLOGÍAS POSGRADO E INVESTIGACIÓN EDUCACIÓN CONTINUA</b>	<b>DOCENCIA Y APRENDIZAJE  INVESTIGACIÓN Y POSGRADO  VINCULACIÓN  EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN  INTERNACIONALIZACIÓN GESTIÓN Y GOBIERNO</b>	<b>FILOSOFÍA INSTITUCIONAL PLANEACIÓN NORMATIVIDAD PROGRAMAS ACADÉMICOS PERSONAL ACADÉMICO ESTUDIANTES PERSONAL ADMINISTRATIVO APOYOS ACADÉMICOS RECURSOS FÍSICOS RECURSOS FINANCIEROS</b>

## **EJES DE DESARROLLO**

### **I.- DOCENCIA Y APRENDIZAJE**

La docencia y el aprendizaje son fundamentales en la formación de ciudadanos cualificados y socialmente responsables, la Unipaz asume como filosofía educativa el enfoque humanista, la construcción de aprendizajes para la vida y desde la perspectiva de una educación para toda la vida que les permita integrarse plenamente al desarrollo cultural, económico y político de su entorno. Así como el fortalecimiento y desarrollo en dimensiones endógenas como el cuidado al medio ambiente, respeto a los derechos humanos, la promoción de una cultura incluyente, defender la democracia y la paz en un marco de justicia.

Por tanto, es preciso mantener una política de formación integral al personal docente, estableciendo directrices claras para mejorar y actualizar sus competencias, habilidades y conocimientos, estimulando la innovación en los planes de estudio, en los métodos de enseñanza y de aprendizaje.

A través de la docencia fortalecer el enfoque humanista y constructivista del Modelo Educativo de la Unipaz, centrado en el estudiante y el aprendizaje significativo y colaborativo, con la implementación de un conjunto de programas

para que la institución pueda garantizar una formación integral para el estudiante, con condiciones óptimas para concluir sus estudios.

## **II.- INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

De acuerdo a los datos que arroja el Diagnóstico del Posgrado en México por el Consejo Mexicano de Estudios del Posgrado (COMPEPO) 2015, el posgrado actualmente enfrenta cinco problemáticas a saber: 1) el bajo índice en la eficiencia terminal; 2) baja demanda de matrícula; 3) insuficiencia del tiempo de dedicación a los estudiantes de posgrado; 4) falta de criterios y mecanismos en la estandarización de procesos de evaluación externa del programa de posgrado y 5) inadecuada infraestructura para el desarrollo de prácticas y de investigación.

La universidad asume con responsabilidad y compromiso el reto de avanzar en la atención de estas problemáticas en su dimensión temporal del PLADI 2017-2021. Otro aspecto sustancial dentro de las funciones del posgrado es la cooperación y la vinculación con la sociedad, los gobiernos y el sector privado que permita fomentar la innovación y la pertinencia de los contenidos curriculares en la formación de personal muy competente y altamente especializado, tanto en los sectores científicos y académicos, como en el mundo laboral y la vida cotidiana.

## **III.- VINCULACIÓN**

La vinculación es una función que posibilita conocer las necesidades del entorno y, en consecuencia, incidir en la formación de ciudadanos y profesionales de alto nivel. De acuerdo a la definición que presenta la ANUIES, es una actividad estratégica contribuye significativamente a las tareas de formación integral de los estudiantes; la producción y transferencia de conocimientos socialmente útiles que aporten soluciones a los problemas más urgentes de la sociedad.

## **IV.- EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN**

La extensión se reconoce como el conjunto de servicios de carácter académico-profesional que ofrecen las instituciones de educación superior, tanto al interior como al exterior de los centros universitarios y las escuelas. Por su parte, la difusión se entiende como el conjunto de programas y acciones que

contribuyen al desarrollo cultural y a la formación integral de la comunidad académica y de la sociedad.

## **V.- INTERNACIONALIZACIÓN**

Como proyecto educativo, la internacionalización desarrolla un conjunto de habilidades cognitivas y multiculturales, a las que se les denomina competencias globales, que habilitan a los estudiantes para desempeñarse en contextos laborales, sociales y culturales distintos a los suyos, y fomentan la adquisición de valores como la pluralidad, el respeto y la tolerancia.

## **VI.- GESTIÓN Y GOBIERNO**

El papel de la universidad en estos escenarios coloca a los procesos de gestión y gobierno en el centro de las decisiones institucionales, el aseguramiento de la sustentabilidad financiera, la capacidad de planeación y prospectiva institucional, la flexibilidad y calidad de la organización y administración, son los tres grandes desafíos en éste ámbito que nuestra universidad enfrenta.

## **EJES DE DESARROLLO, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS**

Se presenta a continuación un conjunto de estrategias derivadas de los seis ejes de desarrollo, con una determinación clara de los objetivos y el logro de los parámetros de calidad académica que la institución busca para su progreso. Estos se constituyen a su vez en las metas que orientan el trabajo para el período académico 2017-2021.

Para el logro de estas metas se requiere, la implementación de un conjunto de programas de trabajo, estrategias y políticas de acción que se desarrolló en conjunto con Vicerrectoría y por las Direcciones Generales, bajo la dirección y coordinación de Rectoría. Estos ejes de acción son los lineamientos generales que guiaran las actividades de la Universidad Internacional de la Paz.

## COMPONENTES DEL PLADI 2017 – 2021 Y PROCESO DE DESARROLLO



### EJE DE DESARROLLO I DOCENCIA Y APRENDIZAJES

La docencia y el aprendizaje son fundamentales en la formación de ciudadanos cualificados y socialmente responsables, la Unipaz asume como filosofía educativa el enfoque humanista, la construcción de aprendizajes para la vida y desde la perspectiva de una educación para toda la vida que les permita integrarse plenamente al desarrollo cultural, económico y político de su entorno. Así como el fortalecimiento y desarrollo en dimensiones endógenas como el cuidado al medio ambiente, respeto a los derechos humanos, la promoción de una cultura incluyente, defender la democracia y la paz en un marco de justicia.

Por tanto, es preciso mantener una política de formación integral al personal docente, estableciendo directrices claras para mejorar y actualizar sus competencias, habilidades y conocimientos, estimulando la innovación en los planes de estudio, en los métodos de enseñanza y de aprendizaje.

A través de la docencia fortalecer el enfoque humanista y constructivista del Modelo Educativo de la Unipaz, centrado en el estudiante y el aprendizaje

significativo y colaborativo, con la implementación de un conjunto de programas para que la institución pueda garantizar una formación integral para el estudiante, con condiciones óptimas para concluir sus estudios.

## **OBJETIVO 1**

### **FORTALECER Y ACTUALIZAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCENTE.**

Los maestros son partes esencial del desarrollo de las funciones sustantivas de la universidad, para ello es necesario profesionalizar el ejercicio docente, entendido este como el hecho pedagógico, científico, creativo y de autotransformación en su mismo ejercicio.

### **ES TRATEGIAS**

1. Consolidar las políticas de formación y actualización permanente para el personal académico.
2. Retomar la formación permanente en microenseñanza universitaria con base en el modelo educativo institucional.
3. Impulsar la preparación en estudios de nivel de posgrado.
4. Incorporar el uso de las TIC's en la docencia.
5. Certificar las competencias profesionales y docentes del personal académico por organismos especializados para ello.
6. Estimular la participación docente en escenarios académicos.

## **OBJETIVO 2**

### **IDENTIFICAR LOS PROCESOS Y ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE DE ACUERDO AL MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

Es a través de los docentes que el modelo educativo institucional se extiende, comprende y aplica. El docente en el proceso de enseñanza y aprendizaje cuenta con las pautas para autoanalizar y reflexionar sobre su propio hacer y ser.

## ESTRATEGIAS

7. Difundir el modelo educativo institucional.
8. Aplicar el modelo educativo institucional
9. Aplicación del MEI en estrategias de aprendizaje.
10. Incorporar el programa de tutoría como fortalecimiento del proceso de aprendizaje del estudiante.
11. Implementación del programa de formación integral

## OBJETIVO 3

### DESARROLLAR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN INTEGRAL.

Contar con procesos sistemáticos de evaluación integral es fundamental para desarrollar y elevar de manera pertinente y con parámetros de calidad el nivel académico.

Esta evaluación permite contar con información confiable sobre el desempeño y procesos de los estudiantes, de los docentes y de la institución.

## ESTRATEGIAS

12. Establecer políticas de evaluación integral, que incluyan a docentes, estudiantes, currículo e institución.
13. Establecer políticas de evaluación y mérito al desempeño docente.
14. Implementar los procesos y lineamientos para la evaluación de los planes de estudio.
15. Aplicar procesos de evaluación al desempeño y participación de estudiantes.
16. Fortalecer el programa de evaluación académico integral.
17. Implementar un proceso de autoevaluación de los docentes.

## OBJETIVO 4

### AMPLIAR Y ACTUALIZAR LA OFERTA EDUCATIVA.

Es necesario que la oferta educativa en la universidad se actualice y amplíe atendiendo la demanda que el desarrollo económico, social, tecnológico y científico de la región.

### ESTRATEGIAS

18. Incrementar la matrícula de licenciatura y de posgrado
19. Evaluar la calidad y pertinencia de los planes de estudio actuales a partir de las necesidades sociales y del mercado laboral.
20. Actualizar los planes de estudio.
21. Proponer nuevos planes de estudio en posgrado y licenciatura.
22. Proponer nuevas modalidades de programas de estudio en atención a la demanda

### EJE DE DESARROLLO II. INVESTIGACION Y POSGRADO

De acuerdo a los datos que arroja el Diagnóstico del Posgrado en México por el Consejo Mexicano de Estudios del Posgrado (COMPEPO) 2015, el posgrado actualmente enfrenta cinco problemáticas a saber: 1) el bajo índice en la eficiencia terminal; 2) baja demanda de matrícula; 3) insuficiencia del tiempo de dedicación a los estudiantes de posgrado; 4) falta de criterios y mecanismos en la estandarización de procesos de evaluación externa del programa de posgrado y 5) inadecuada infraestructura para el desarrollo de prácticas y de investigación.

La universidad asume con responsabilidad y compromiso el reto de avanzar en la atención de estas problemáticas en su dimensión temporal del PLADI 2017-2021. Otro aspecto sustancial dentro de las funciones del posgrado es la cooperación y la vinculación con la sociedad, los gobiernos y el sector privado que permita fomentar la innovación y la pertinencia de los contenidos curriculares en la

formación de personal muy competente y altamente especializado, tanto en los sectores científicos y académicos, como en el mundo laboral y la vida cotidiana.

## **OBJETIVO 5**

### **GARANTIZAR UN INCREMENTO DE LOS PROGRAMAS Y DE LA MATRÍCULA DE POSGRADO, QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENTÍFICO Y SOCIAL.**

Vivimos en un mundo competitivo, que demanda recursos humanos que gocen de la mejor y más alta calidad, por ello es necesario responder con programas educativos pertinentes, basados en los nuevos retos sociales, científicos y económicos. Los programas educativos que se incorporen a la Universidad, atenderán de manera permanente las estrategias de actualización en sus planes de estudios que sean acordes a la nueva dinámica social; al seguimiento oportuno de egresados en su ejercicio profesional y desde luego, que busquen el fortalecimiento académico del personal docente de posgrado.

## **ESTRATEGIAS**

23. Incorporación e implementación de nuevos programas de estudio como resultado de las necesidades detectadas en el diagnóstico situacional de la educación superior en B.C.S.
24. Actualizar los planes y programas de estudio vigentes.
25. Actualización del marco normativo del posgrado.
26. Incrementar sustancialmente la matrícula de estudiantes en posgrado para consolidar la oferta.
27. Fortalecer el desarrollo de competencias profesionales del claustro académico de posgrado.

## OBJETIVO 6

### **FOMENTAR LA CREACIÓN DE INSTANCIAS ORGÁNICAS DEDICADAS A LA INVESTIGACIÓN. CREACIÓN DEL INDE - UNIPAZ**

Dedicar los mejores esfuerzos de los órganos e instancias de apoyo de la Universidad, en general, y de cada unidad, departamento y área, en particular, para impulsar líneas de acción que permitan alcanzar las metas y cumplir con los objetivos estratégicos para consolidar el trabajo de investigación inter, multi y transdisciplinario; así como el generar procesos y resultados innovadores en investigación.

#### **ESTRATEGIAS:**

28. Creación. Organización y consolidación del instituto de investigación e innovación para el desarrollo (INDE - UNIPAZ).
29. Creación y consolidación del comité de investigación de la universidad.
30. Creación de la figura de profesor – investigador de medio tiempo y de tiempo completo.

## OBJETIVO 7

### **IMPULSAR UNA DINÁMICA EDUCATIVA CENTRADA EN PROCESOS DE GENERACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN.**

Promover el compromiso institucional con estrategias educativas que propicien la convergencia de los esfuerzos y la participación activa de los profesores y los alumnos en la búsqueda, apropiación y generación del conocimiento, a través de la aplicación de los distintos paradigmas de investigación, procurando que, como parte del proceso integral de la investigación, se difundan ampliamente por medio de diversos medios, y con los resultados obtenidos, lograr establecer un orden de prioridades en la investigación, en función de los problemas del país, de la región y de nuestro Estado, estudiados desde las plurales áreas del conocimiento.

## **ESTRATEGIAS:**

31. Definir y consolidar líneas de investigación acordes a las necesidades institucionales, locales y nacionales y globales
32. Elaborar e implementar el programa formativo para la elaboración de trabajos e informes de investigación (PROFETII).
33. Promover la investigación institucional entre los estudiantes de posgrado en el proceso de la titulación.
34. Alentar y apoyar la participación de docentes y estudiantes en la elaboración de propuestas de investigación.
35. Fomentar la cultura contra el plagio

## **OBJETIVO 8**

### **CONFORMAR UNA COMUNIDAD GENERADORA DE SABER CIENTÍFICO Y HUMANÍSTICO.**

Fomentar la colaboración e intervención multidisciplinaria en la investigación con el propósito de elevar la calidad de la investigación como recurso valioso para formar recursos humanos calificados, de modo que esto incida en la calidad de la docencia, que nos permita a la vez, consolidar los proyectos de investigación con base en el trabajo de redes académicas y con la participación de los alumnos de nivel de posgrado en las actividades de investigación mediante lineamientos particulares para generar, conducir y facilitar proyectos y programas de investigación relevantes y pertinentes.

## **ESTRATEGIAS:**

36. Fortalecer la vinculación con instancias públicas y privadas, para la elaboración de proyectos de investigación y propuestas innovadoras.
37. Fomentar la participación de docentes y estudiantes en congresos nacionales e internacionales para la presentación de los resultados de trabajos de investigación (INDE).

38. Fomentar la publicación de los resultados de investigación científica en revistas arbitradas e indexadas, libros y revistas de divulgación.

### **EJE DE DESARROLLO III. VINCULACIÓN**

La vinculación es una función que posibilita conocer las necesidades del entorno y, en consecuencia, incidir en la formación de ciudadanos y profesionales de alto nivel. De acuerdo a la definición que presenta la ANUIES, es una actividad estratégica contribuye significativamente a las tareas de formación integral de los estudiantes; la producción y transferencia de conocimientos socialmente útiles que aporten soluciones a los problemas más urgentes de la sociedad.

#### **OBJETIVO 11**

#### **FORTALECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN, CONSULTA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA PAZ.**

Una las principales tareas de vinculación en la Unipaz, es fortalecer los mecanismos y lineamientos que permitan establecer esquemas de colaboración con otros sectores de la sociedad para la promoción de la cultura, el conocimiento, incidiendo en el desarrollo social, económico, científico de la región.

#### **ESTRATEGIAS**

39. Enriquecer la participación de UNIPAZ en consejos y comités convocados por las instituciones públicas para la fomentar la participación estudiantil en programas sociales y de apoyo a la comunidad.
40. Fortalecer la participación social de UNIPAZ, a través de ferias, jornadas y participación en la comunidad.
41. Impulsar una mejor vinculación entre la educación media superior, especialmente en lo referente al uso compartido de infraestructura y la colaboración académica entre estudiantes y profesores de ambos niveles.

42. Promover el deporte y la recreación a través de competencias, torneos, rallys, encuentros, etc.

## **OBJETIVO 12**

### **PROMOVER LA VINCULACIÓN CON SECTORES PRODUCTIVOS Y SOCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.**

Es fundamental establecer una estrecha comunicación con los sectores productivos y sociales para retroalimentar el quehacer académico y ofrecer el potencial de servicio que la universidad ofrece a través de espacios para practicas profesionales y servicio social. Así mismo ampliar las bolsas de trabajo para los egresados en un fortalecimiento reciproco.

## **ESTRATEGIAS**

43. Fortalecer el sistema de registro de prácticas profesionales y servicio social, así como el seguimiento al prestador de servicio que permita evaluar su desempeño y aporte a sociedad por parte del estudiante.
44. Gestionar la firma de convenios de colaboración académica, científica y cultural o renovación con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, para crear o reforzar lazos de cooperación con la comunidad.
45. Ampliar el Consejo de Vinculación instalado en el mes de octubre de 2016 para la licenciatura en Enfermería.
46. Promover en la comunidad los talleres culturales y sociales ofertados cuatrimestralmente.
47. Sistematizar la oferta de conferencias y cursos en la comunidad, promoviendo el desarrollo de una conciencia crítica, así como crear espacios para el desarrollo de los valores y de la democracia y participación tanto para licenciatura como para posgrado.

## **OBJETIVO 13**

### **PROMOVER LA INNOVACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EXITOSAS CON LA SOCIEDAD.**

La transferencia de conocimientos socialmente útiles que aporten propuestas innovadoras a los problemas del campo profesional que se les presentan durante su ejercicio profesional a egresados de la Unipaz, es fundamental socializarlos entre la comunidad universitaria.

## **ESTRATEGIAS**

48. Realizar un seguimiento de las competencias de los egresados en el sector productivo, evaluando la aplicación de los conocimientos adquiridos y el modelo educativo de la institución.
49. Realizar acciones para el acercamiento de ofertas laborales a los egresados y alumnos de los últimos grados.
50. Retomar los esquemas de vinculación con otras universidades y centros de investigación en la ciudad y la región, con base en la firma de convenios de colaboración en donde se establezcan mecanismos de cooperación.

## **EJE DE DESARROLLO IV. EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN**

La extensión universitaria, tiene como objetivo fundamental su extensión y difusión en la sociedad y en la comunidad académica a través del conjunto de acciones que realiza la institución, promoviendo la cultura, el deporte, la investigación, la preparación y formación para el trabajo, los valores, la democracia, la inclusión y el emprendimiento.

### **OBJETIVO 14**

#### **PROMOVER Y DIFUNDIR UNA CORRECTA IMAGEN INSTITUCIONAL, AL INTERIOR Y AL EXTERIOR DE LA INSTITUCIÓN.**

La Unipaz en su misión se define como una institución líder, comprometida con la calidad, formadora de profesionistas como ciudadanos éticos y socialmente responsables con el máximo propósito de contribuir al mejoramiento del entorno local, nacional y global, con apego a los valores institucionales. La UNIPAZ se desarrolla en y para la comunidad.

## ESTRATEGIAS

51. Fortalecer la imagen de la UNIPAZ, como una institución con compromiso social, a través de la promoción y difusión de actividades institucionales como graduaciones, apoyos y servicios educativos, infraestructura, etc.
52. Diseñar, producir y distribuir materiales editoriales para el fortalecimiento de la imagen institucional.
53. Promover el uso correcto del uniforme en la Licenciatura en Enfermería y promover el uso del uniforme en las demás Licenciaturas y Posgrados.
54. Promover la imagen institucional entre el personal administrativo, basados en el uso correcto del uniforme, el manejo del logotipo, lenguaje, etc.
55. Mantener actualizada la señalización interna, así como la ubicación de croquis.
56. Mantener una adecuada y eficiente relación con los medios de comunicación locales.
57. Promover el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC'S) para la promoción de programas institucionales.
58. Promover el uso de las redes sociales como medio para compartir conocimientos.

## OBJETIVO 15

### PROMOVER Y DIFUNDIR EL PROGRAMA DE FORMACION INTEGRAL.

El programa de formación integral lo constituyen un conjunto de acciones que crean y facilitan las condiciones para el desarrollo integral del estudiantado, a través de talleres extracurriculares, el programa de Plan de Vida y Carrera, actividades extramuros, actividades deportivas y proyectos de investigación entre otros.

## ESTRATEGIAS

59. Promover la participación de estudiantes y docentes en los talleres culturales deportivos sociales y clubes que promueve cuatrimestralmente la UNIPAZ, como parte de la Formación Integral del estudiante universitario, para el desarrollo de habilidades y destrezas.
60. Promover y orientar la participación de estudiantes en programas de extraescolares que le permitan reforzar los conocimientos adquiridos en el aula.
61. Fomentar la participación de docentes y alumnos en congresos nacionales e internacionales para presentación de resultados de trabajos de investigación (INDE).
62. Fomentar la participación de estudiantes de la UNIPAZ con proyectos a través del RENIECYT (INDE).

## OBJETIVO 16

### DIFUNDIR LA CULTURA, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.

La difusión de la cultura, la ciencia y la tecnología, permiten reforzar la presencia de la Universidad en la comunidad y complementar la misión y visión universitaria.

## ESTRATEGIAS

63. Fomentar la publicación de los resultados de investigación científica en revistas arbitradas e indexadas (INDE).
64. Crear espacios para la difusión de la cultura y las artes a través de los talleres extracurriculares.
65. Promover la participación de la comunidad universitaria en actividades científicas mediante jornadas y actividades anuales (semana de la ciencia) INDE.

## **EJE DE DESARROLLO V. INTERNACIONALIZACION**

Como proyecto educativo, la internacionalización desarrolla un conjunto de habilidades cognitivas y multiculturales, a las que se les denomina competencias globales, que habilitan a los estudiantes para desempeñarse en contextos laborales, sociales y culturales distintos a los suyos y fomentan la adquisición de valores como la pluralidad, el respeto, la inclusión y tolerancia.

### **OBJETIVO 17**

#### **CONSOLIDAR EL PROGRAMA INTERNACIONAL UNIVERSITARIO.**

#### **ESTRATEGIA**

- 66.** Conformar el equipo de trabajo académico en el área de internacionalización
- 67.** Elaborar las políticas, lineamientos y el programa de internacionalización.
- 68.** Gestionar convenios y o cartas de intención con diferentes universidades o institutos de educación superior extranjeros.

## **EJE DE DESARROLLO VI. GESTIÓN Y GOBIERNO**

El papel de la universidad en estos escenarios coloca a los procesos de gestión y gobierno en el centro de las decisiones institucionales, el aseguramiento de la sustentabilidad financiera, la capacidad de planeación y prospectiva institucional, la flexibilidad y calidad de la organización y administración, son los tres grandes desafíos en este ámbito que nuestra universidad enfrenta.

### **OBJETIVO 18**

#### **FORTALECER LOS MECANISMOS DE SUSTENTABILIDAD Y GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**

Lograr una gestión financiera eficiente y efectiva que fortalezca el patrimonio institucional, así como la implementación del plan de desarrollo institucional, sustentado en el ofrecimiento de servicios financieros modernos, automatizados y

de vanguardia, así como el aseguramiento de finanzas sanas y confiables a través de un plan de contingencias que permita hacer frente a las adversidades.

## **ESTRATEGIAS**

69. Mejorar los sistemas de pago de colegiaturas y deudores, a través de la implementación de un programa que permita contar con pagos puntuales.
70. Aplicar estrategias que permitan ingresos adicionales, a través del programa de educación continua.
71. Identificar y gestionar programas de apoyo de recursos financieros y materiales.
72. Brindar seguridad y estabilidad de operación, a través de la formulación e implementación de un plan contingencia.
73. Elaborar el programa de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.

## **OBJETIVO 19**

**MODERNIZAR LOS ESPACIOS UNIVERSITARIOS CON BASE AL PLAN MAESTRO, LO CUAL PERMITIRÁ CREAR LAS CONDICIONES OPTIMAS PARA EL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA.**

Fortalecer la infraestructura del plantel universitario, a través de la construcción de espacios que permitan acrecentar la oferta educativa, así como de un óptimo equipamiento.

## **ESTRATEGIAS**

74. Evaluar la pertinencia de instalar una planta de tratamiento de aguas residuales.
75. Consolidar la modernización en la infraestructura, con base al proyecto de expansión y crecimiento establecido en el plan maestro.

76. Fortalecer el embellecimiento de jardines y áreas de convivencia, a través de la formulación e implementación de un proyecto de ecología y medio ambiente.
77. Crear un programa que permita modernizar el mobiliarios de aulas, jardines y oficinas administrativas.

## **OBJETIVO 20**

### **FOMENTAR LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE ORGANISMOS EXTERNOS ESPECIALIZADOS**

Potencializar la práctica académica administrativa a través de las acreditaciones y certificaciones de los planes académicos, lo que permitirá impulsar y fomentar la mejora continua.

## **ESTRATEGIA**

78. Supervisar el cumplimiento de los compromisos establecidos con las unidades acreditadoras, así como el seguimiento que permita fortalecer los procesos organizacionales.

## **OBJETIVO 21**

### **DESARROLLAR UN PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA INTEGRAL DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Garantizar el bienestar integral de la comunidad universitaria, a través de la implementación del programa de salud y bienestar laboral, el cual permitirá identificar y controlar de manera oportuna los posibles riesgos que se pudiesen presentar.

## **ESTRATEGIAS**

79. Brindar servicios de atención medica de primer nivel que permita fortalecer los programas de seguridad y salud universitaria.

80. Fortalecer y dar continuidad al programa de alimentación y salud alimentaria.
81. Persistir en la concientización de los espacios libres de humo de Tabaco.
82. Actualizar y Fortalecer el programa de protección civil.
83. Implementar un sistema de vigilancia que permita acceso controlado al campus y fortalecer el sistema de seguridad y video vigilancia.

## **OBJETIVO 22**

### **PROMOVER ENTRE EL CAPITAL HUMANO UNA CULTURA DE ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL.**

Fortalecer el desempeño laboral a través de la capacitación continua, lo cual permitirá eficientar los procesos y permitirá una participación comprometida del capital humano

## **ESTRATEGIAS**

84. Diseñar y fomentar un programa de incentivos y prestaciones sociales que permitan incentivar la participación de docentes y administrativos en programas de formación continua.
85. Elaborar e implementar el programa de equidad, género y e inclusión social.
86. Fortalecer la capacitación a través de una agenda de capacitación y formación que permita fortalecer el desarrollo de tareas y responsabilidades.

## **OBJETIVO 23**

### **FORTALECER LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC'S) PARA EFICIENTAR LA PRÁCTICA DOCENTE Y OPERACIÓN ADMINISTRATIVA UNIVERSITARIA.**

Mantener a la vanguardia los sistemas de tecnologías de información y comunicación que permitan fortalecer el proceso enseñanza aprendizaje en sus diferentes niveles de estudio, así como el fortalecimiento de la práctica

administrativa a través del mejoramiento de las plataformas digitales que permitan eficiente la toma de decisiones.

## **ESTRATEGIAS**

87. Implementar una plataforma que permita ofrecer programas de estudio a distancia.
88. Evaluar y eficientar el SIEC en sus diversos módulos.
89. Reforzar la práctica enseñanza aprendizaje a través de la implementación de equipo audio visual en aulas y laboratorios.

## **OBJETIVO 24**

### **CONSERVAR Y MANTENER LOS ESPACIOS ESCOLARES CONFORTABLES PARA UNA EFICIENTE PRÁCTICA EDUCATIVA Y DE CONVIVENCIA SOCIAL.**

La importancia de una convivencia entre la comunidad universitaria fortalece el proceso enseñanza aprendizaje, por lo que es vital contar con espacios apropiados y en óptimas condiciones de higiene.

## **ESTRATEGIA**

90. Fortalecer el programa de mantenimiento e higiene, a través de líneas estratégicas de operación

## **VI. MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

### **INTRODUCCION**

La educación superior tiene importantes retos que atender para el siglo XXI de acuerdo a las Declaraciones y Comunicados aprobados en las conferencias regionales y mundiales (UNESCO 1998 Y 2009) sobre educación superior, como son: la responsabilidad social; el acceso, equidad y calidad; internacionalización, regionalización y mundialización; el aprendizaje y la investigación e innovación.

Esta situación ha provocado repensar la educación para responder a estos retos que a nivel nacional y mundial se plantean.

Redefinir la misión y visión institucional que guie el desempeño de sus funciones primordiales (investigación, enseñanza y servicio a la comunidad) es fundamental. Asumiendo el compromiso de generar procesos de formación permanente, de una formación para toda la vida.

En este contexto, se entiende el proceso educativo como un desarrollo al interior de la persona, que se expresa en una acción social. Educar es promover la formación integral, mediante un proceso social, para que la persona como agente de su propio desarrollo, tienda a lograr el desarrollo de sus potencialidades.

### **FILOSOFIA INSTITUCIONAL**

Esquivel, (2004), subraya que se debe recuperar el sentido esencial de la educación como formación humana, como derecho fundamental que tiene todo ser humano de realizarse plenamente en la vida, en lo individual y social.

Con base a esta postura, la formación integral en las universidades debe significar ofrecer a los estudiantes todas las posibilidades para la realización de su ser, una educación integral; formación intelectual, carácter moral, integración emotiva, salud mental y corporal.

La filosofía educativa de la Universidad Internacional se centra en la formación humanista e integral del estudiante, este enfoque considera fundamental que los

estudiantes universitarios adquieran una visión más completa de si mismos y de su mundo, para que como tal se reconozcan y proyecten en él.

La Unipaz, considera al estudiante como un ser aún en formación, que al ingresar al nivel universitario está en la etapa de desarrollo psicosocial como adolescente, etapa en la que es necesario reforzar valores y virtudes que le formarán como profesionista con principios éticos, ecológicos y sociales. Promover el gusto por adquirir conocimientos, desarrollar habilidades y competencias que aplicará en diferentes situaciones. Fortalecer la capacidad para aprender a lo largo de la vida. Aprendiendo para la vida estará comprometido con autoevaluarse e innovarse, contribuyendo de forma solidaria con la sociedad que le rodea.

## **MISIÓN**

Como resultado de la reflexión colectiva entre la comunidad universitaria y personal administrativo realizada para la construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021, se redefinió la Misión Institucional que inspira, motiva y guía el trabajo cotidiano de la universidad:

“Es una institución líder de educación superior, comprometida con la calidad, basada en un modelo educativo humanista-constructivista; formadora de profesionistas como ciudadanos éticos y socialmente responsables, a través del desarrollo de la investigación científica, la vinculación y la extensión, con el objetivo de contribuir al mejoramiento del entorno local, nacional y global, con apego a los valores institucionales.”

## **VISIÓN 2021**

La Universidad Internacional de La Paz, es reconocida como una comunidad académica, científica, socialmente responsable, inclusiva y comprometida con el desarrollo de la investigación, que promueve la participación activa de la sociedad en su propia evolución a través de distintas modalidades de educación superior; acreditada y certificada por organismos reguladores externos.

## **VALORES**

Como se indica en el Art. 3º. del Estatuto Orgánico de la institución, “La UNIPAZ en el ejercicio de su acción educativa se basa en la inalienable dignidad de la persona humana, en el absoluto respeto a la libertad y autodeterminación de los actos de quienes en ella trabajen y estudien, en la libre docencia, investigación y difusión de la cultura. Nadie será discriminado por su nacionalidad, sus creencias o su militancia en cualquiera organización, siempre y cuando ésta no atente contra la ley civil ni contra los principios básicos de moral y ética aceptados por la nación”

Que se traducen en los valores que la universidad, promueve en el perfil de los estudiantes, como son: la honestidad, la responsabilidad, la justicia, la inclusión, el respeto, la excelencia, la solidaridad, la ecología, y la convivencia, tanto en el ámbito educativo como en la práctica profesional.

## **OBJETIVOS**

Para el desarrollo de su función educativa la institución, se ha planteado los siguientes objetivos:

- Preparar profesionistas con una sólida formación, humana, científica, ética, tecnológica y cultural.
- Formar profesionistas con capacidad para asimilar y transferir los avances científicos y tecnológicos que caracterizan el desarrollo de la ciencia y la tecnología contemporánea.
- Formar profesionistas responsables, con solidaridad y compromiso con el desarrollo regional y nacional, con conciencia de justicia social y habilidades de liderazgo.
- Preparar profesionistas con la habilidad para interactuar en ambientes multiculturales y multinacionales.

## **MODELO EDUCATIVO**

### **Modelo Educativo**

El presente modelo educativo, es resultado de la revisión del anterior publicado por primera vez en 1997, cuando inicia funciones la universidad. Hasta hoy ha sido la referencia de las actividades correspondientes a la formación de los estudiantes de esta institución. Sin embargo, atendiendo a los trabajos realizados a partir de noviembre del 2016, en la construcción del nuevo Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021, se articulan y enriquecen los principios que conforman el actual modelo educativo, bajo el cual subyacen conceptos expresados con anterioridad, entre los que destacan el papel de la universidad en la formación integral, humanista y con compromiso social de sus educandos con una visión solidaria y crítica de la sociedad. El respeto a la libertad, y promoción de políticas de inclusión y equidad.

El modelo educativo que hoy se presenta es resultado del desarrollo y la evolución que ha tenido la visión de la universidad a lo largo de su ejercicio durante estos 20 años de su fundación y que ha consolidado su presencia, compromiso y participación en la región a través de sus programas sociales y del perfil de sus egresados.

El Modelo Educativo, es la guía de trabajo académico cotidiano de la institución, es el que garantiza que exista el perfil de egreso con las características generales que se indican y que son distintivas de la institución y son comunes para todos los egresados. (Sánchez, 1995).

El modelo educativo de la Universidad Internacional de La Paz, está centrado en lograr que el estudiante logre una formación integral; intelectual, humanista y social. Sustentado en los valores institucionales.

Para desarrollar el modelo educativo, la institución ha diferenciado en su definición y función al modelo pedagógico y al modelo académico que se desglosan y

conforman a partir de los principios filosóficos del modelo educativo y que de manera precisa van orientando el quehacer educativo de la institución.

### **Modelo Pedagógico**

El modelo pedagógico es la recopilación de las distintas teorías y enfoques pedagógicos que orientan el modelo académico para brindar a los docentes claridad y fundamentación en la elaboración de los programas de estudio y en la sistematización del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Es el patrón conceptual a través del cual se conforma los saberes, aprendizajes y enfoques de enseñanza que se vinculan con la misión y valores del modelo educativo.

En este sentido el modelo educativo se centra en la formación integral del estudiante y su aprendizaje desde un enfoque humanista y constructivista.

La postura constructivista, se enriquece de las aportaciones de diversas corrientes psicológicas; la psicología cognitiva, el enfoque psicogenético de Piaget, la teoría ausbeliana de la asimilación y el aprendizaje significativo, la psicología social vigotskiana entre otras. Compartiendo el principio de la actividad constructiva del alumno en la realización de aprendizajes escolares, (Frida, 2000).

En el modelo pedagógico de la Unipaz, a partir del enfoque constructivista del aprendizaje, el conocimiento no es una copia fiel de la realidad, sino una construcción del ser humano, el estudiante realiza esta construcción con los esquemas que ya posee, los que construye en su relación con el medio que le rodea.

De este proceso de construcción depende de dos aspectos fundamentales: 1) los conocimientos previos o representación que se tenga de la nueva información o

actividad o tarea a realizar, 2) de la actividad externa o interna que el estudiante realice al respecto.

El docente en la organización y administración de actividades intencionales, planificadas y sistemáticas tiene que considerarlos para realmente ser el facilitador del acercamiento al nuevo conocimiento, propiciando la actividad mental constructiva del alumno.

El modelo constructivista de la universidad rechaza la concepción del alumno pasivo, como mero receptor de saberes, tampoco el desarrollo del estudiante es la acumulación de aprendizajes específicos. La institución en su quehacer educativo promueve con énfasis el proceso de socialización y de individualización, lo que permita al estudiante construir su identidad personal en el marco de un contexto social y cultural determinado.

Coll (1988), señala que la “finalidad de la intervención pedagógica es desarrollar en el alumno la capacidad de realizar aprendizajes significativos por si solo en una amplia gama de situaciones y circunstancias (aprender a aprender).”

La función del docente es vincular los procesos de construcción del alumno con el saber colectivo culturalmente organizado, no debe limitarse a crear condiciones óptimas únicamente, debe orientar y guiar explícita e intencionalmente dicha actividad.

En cuanto al aprendizaje significativo, Ausubel, postula que el aprendizaje implica una reestructuración activa de las percepciones, ideas, conceptos y esquemas que el aprendizaje posee en su estructura cognitiva, (Díaz Barriga, 1989). Concibe al alumno como un procesador activo de la información y dice que el aprendizaje es sistemático y organizado, pues es un fenómeno complejo que no se reduce a simples asociaciones memorísticas, señala la importancia de los aprendizajes por descubrimientos y propugna por el aprendizaje verbal significativo que permiten el dominio de los contenidos curriculares del nivel superior.

Se debe considerar que para que el aprendizaje sea significativo, este debe reunir varias condiciones: la nueva información debe relacionarse de modo no arbitrario y sustancial con lo que el alumno ya sabe, dependiendo también de la disposición de éste por aprender, así como de la naturaleza de los materiales o contenidos de aprendizaje.

### **El aprendizaje de diversos contenidos curriculares**

Los contenidos que conforman los programas académicos de las diferentes licenciaturas y de posgrado, se agrupan en tres áreas básicas dentro de la carta descriptiva que es construida por los docentes:

- a) **Contenidos declarativos:** El saber que, son los conocimientos declarativos, porque es el saber que se dice, que se declara, que se conforma. Dos son sus características taxonómicas: el conocimiento es factual y conceptual.
- b) **Contenidos procedimentales:** El saber hacer, es el desarrollo de la competencia procedimental. es aquel conocimiento que se refiere a la ejecución de procedimientos, estrategias, técnicas, habilidades, destrezas, métodos, etc.
- c) **Contenidos actitudinales:** El saber ser y saber convivir, hay muchas actitudes que se deben desarrollar y fortalecer, por ejemplo; el respeto al punto de vista del otro, la solidaridad, la cooperativa, trabajar en equipo, etc. Delors (UNESCO, 1998) en su estudio sobre los cuatro pilares de la educación.

### **Modelo Académico**

El modelo educativo junto con la misión institucional proporciona los elementos fundamentales para la construcción del modelo académico. Traduce el modelo educativo en cuestiones generales que normen el diseño curricular, (Sánchez, 1995).

En éste se establecen y articulan las formas concretas como la universidad diseña su oferta educativa y se organiza para impartir sus programas de estudio.

## Plan de Estudios

La Universidad Internacional de La Paz nace con un programa académico que estará en permanente desarrollo y transformación con el fin de alcanzar los objetivos de formación de un profesional competitivo formado con calidad y comprometido con su medio social y con su nación.

Estas son los diferentes planes de estudio que se ofrecen en los niveles de licenciatura de posgrado en la institución.

Nombre	Nivel	RVOE	Fecha de RVOE	No. alumnos
Derecho	Licenciatura	05/97	13 jul 98	22
Psicología	Licenciatura	03/97	13 jul 98	31
Enfermería	Licenciatura	04/2000	04 ago 04	376
Trabajo Social	Licenciatura	047/2000	23 abr 01	73
Educación	Maestría	M – 001/2000	10 abr 00	23
Administración	Maestría	M – 002/2000	10 abr 00	2
Administración Pública	Maestría	M – 003/2000	10 abr 00	5

El currículum de la Universidad Internacional de La Paz busca enfatizar la íntima conexión entre el concepto de formación académica como un quehacer científico basado en la investigación, en el pensar reflexivo y crítico y en la necesidad de formar al educando en una disciplina rigurosa que lo motive en la búsqueda del conocimiento.

En la UNIPAZ, se ha adoptado el currículum flexible; éste consiste básicamente en estructurar las experiencias de aprendizaje centrando en el propio alumno, la responsabilidad de organizar su programa de estudio, haciéndolo de esta manera protagonista de las experiencias de aprendizaje. El currículum flexible, lo entendemos como el camino orientador que presenta diferentes opciones, en la cual, a diferencia de una estructura rígida, el estudiante es el protagonista de su

formación y, dentro de límites establecidos, orientado por la institución y de acuerdo a sus políticas puede ordenar su aprendizaje de acuerdo con sus propias necesidades e intereses.

Esta flexibilidad se da fundamentalmente en dos aspectos principales:

1. - **En cuanto al tiempo.** El estudiante, en su tránsito por la universidad no estará sujeto a bloques de tiempo, sino a requisitos de naturaleza académica (seriaciones, estructuras programáticas o curriculares, prerrequisitos etc.) y podrá optar por el orden y duración de su carrera en base al tiempo o a los recursos de diferente tipo de que disponga para complementar sus estudios.
2. - **Para la rectificación.** En caso de que un estudiante cambie de carrera o reingrese a ella cuando ha cambiado el plan de estudios, la Universidad Internacional de La Paz le reconocerá todas aquellas materias cuyos contenidos se puedan integrar al nuevo plan de estudios; de esta forma, el proceso de paso por la institución se hará más dinámico y eficiente, tanto para el estudiante como para la propia institución.

### **Grados académicos**

En cuanto a los niveles académicos, se ofrecen estudios de licenciatura y de posgrado.

### **Calendario escolar**

El calendario de trabajo escolar se ha estructurado en tres períodos anuales para hacer más eficiente el uso del tiempo. Cada período tendrá una duración de 16 semanas de trabajo académico real.

El currículum está estructurado en tres áreas de formación académicas:

- 1.- Área de Formación General:

Esta área la comparten todas las carreras y contiene un conjunto de materias que entregan la formación social, filosófica, ética y humana necesaria para la formación de un profesional comprometido con su región y su nación.

## 2.- Área de Formación Básica:

Esta área es específica para cada carrera y está constituida por los conocimientos propiamente profesionalizantes de la formación académica.

Su objetivo es entregar los conocimientos básicos que son requisitos para una adecuada formación profesional.

## 3.- Instrumental:

La comparten todas las carreras y está formada por aquellas materias que son instrumentos para el manejo y desarrollo de los conocimientos.

## **Personal docente**

Desde el inicio de sus funciones académicas la Universidad Internacional de La Paz, implementó el Programa de Formación y Actualización Docente Universitaria (PFADU), el cual en esa etapa consistía en proporcionar a los candidatos docentes; después de haber revisado el perfil profesional y de contar con los resultados de la entrevista, un curso de 30 hrs. presenciales sobre Docencia Universitaria complementado con un taller de Microenseñanza, en el cual se observaban y registraban las habilidades docentes con las que contaban los profesionistas.

Estos aspectos fueron fundamentales para contar con el perfil docente ideal para lograr el modelo educativo de la UNIPAZ.

Hoy el PFADU, también ha evolucionado y da respuestas a las reflexiones y análisis expresadas en el diagnóstico FODA que para el diseño del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021 se realizó.

Con el propósito de lograr que el Modelo Educativo de la universidad, permee en el hacer educativo, a través de la docencia en el aula y fuera de ella, se ha redefinido el perfil docente y sus oportunidades de desarrollo y actualización a través de la investigación, de actualización pedagógica y didáctica de la disciplina del conocimiento de acuerdo a su perfil profesional.

El propósito del Programa de Formación y Actualización Docente Universitaria consiste en la profesionalización y actualización del ejercicio docente con base al Modelo Educativo Institucional, para tal efecto se ofrecen durante los periodos escolares, diplomados, cursos y talleres orientados al fortalecimiento pedagógico, didáctica de diferentes áreas del conocimiento, técnicas de enseñanza, uso de las Tic's, inteligencia múltiple, resiliencia, etc. Así como la promoción de estudios de posgrado y proyectos de investigación.

Los resultados de esta formación se verán reflejados en los aprendizajes construidos y logrados por los estudiantes. Que en un clima de trabajo cooperativo los docentes autoevalúen y evalúen su ejercicio a través del dialogo reflexivo.

### **Perfil del docente en la Universidad Internacional de la Paz**

Para desarrollar la práctica docente en la licenciatura y el posgrado, el o la candidata deberá contar con los siguientes requisitos:

- Ética profesional
- Asumir el modelo educativo y valores institucionales
- Estudios de licenciatura en la disciplina de su ámbito de competencia.
- Haber desarrollado su profesión en los diferentes campos y niveles de su disciplina.
- Si es jubilado que el lapso sea menor a cinco años.
- Estar prestigiado como profesional en la práctica de su carrera.
- Conocimiento pleno y aceptación del rol a cumplir.

- Experiencias en docencia, puestos directivos o en otros ámbitos en instituciones relacionados con su ejercicio profesional.

Habilidades docentes:

- Que asuma la función docente como un quehacer científico y profesional.
- Contar con cursos de nivel Diplomado en Docencia de mínimo 40 hrs.
- Considere como segunda profesión la docencia.
- Autoevalúe su ejercicio docente.
- Cuento con Habilidades docentes.

En cuanto a conocimientos, valores, actitudes, habilidades y destrezas en la materia a impartir se requiere cubrir los siguientes indicadores:

#### **Conocimiento.**

- De la materia a impartir.
- De la didáctica pertinente para la impartición de la materia.
- Pedagógico y psicológico del proceso enseñanza y de aprendizaje.
- Para vincular los contenidos teóricos en la práctica, planteando propuestas para la resolución de situaciones problemáticas de acuerdo a la materia.

#### **Habilidades y destrezas.**

- Capacidad de liderazgo.
- Habilidades en comunicación.
- Manejo de grupos.
- Trabajo en equipo.
- Gestión para trabajo en la comunidad.
- Manejo de conflictos.
- Habilidades y competencias en la docencia.

### **Actitudes y valores.**

- Responsabilidad.
- Puntualidad.
- Interés.
- Sensibilidad.
- Humanismo.
- Compromiso social.
- Honestidad.
- Inclusión.

### **Los estudiantes**

Con base al modelo educativo los y las estudiantes de la UNIPAZ, son los protagonistas del proceso educativo. En ellos se centra el aprendizaje y su formación integral y humanista.

Como parte de esa formación los estudiantes reciben durante la licenciatura el programa de Plan de Vida y Carrera, en tres etapas de su formación profesional.

En cada periodo escolar se ofrecen talleres extracurriculares que fortalecen su formación humanista e integral.

Cuentan con espacios y oportunidades de participar en proyectos y programas de intervención y colaboración social con organización gubernamentales y Ongs.

El programa de orientación psicopedagógica es un recurso que acompaña, guía y orienta al estudiante y docente en los diferentes momentos del hecho educativo.

El programa de evaluación integral, brinda al estudiantado de la Unipaz, las oportunidades para retroalimentar al docente en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, en diferentes momentos de evaluación de la docencia.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

- Delors, J. (1993). La Educación Encierra un Tesoro. Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI. Recuperado el 5 de junio del 2017 en: [file:///C:/Users/INVESTIGACION/Downloads/DELORS\\_S.PDF](file:///C:/Users/INVESTIGACION/Downloads/DELORS_S.PDF)
- Lozano, M.M. (Abril 2015). Tendencias de la Educación superior en América Latina para el siglo XXI. Recuperado el 4 de julio del 2017 en: <http://revistafal.com/tendencias-de-la-educacion-superior-en-america-latina-para-el-siglo-xxi/>
- Malo, A. S.A. (29 de octubre 2016). Convoca Salvador Malo a construir nuevos paradigmas entorno a la educación superior. <http://www.ugto.mx/noticias/noticias/10533-convoca-salvador-malo-a-construir-nuevos-paradigmas-en-torno-a-la-educacion-superior>
- OECD (2015), Education at a Glance 2015: OECD Indicators, OECD Publishing, París, <http://dx.doi.org/10.1787/eag-2015-en>.
- Olvera, A. (2013). Las últimas cinco décadas del sistema educativo mexicano. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), XLIII. 73-97. <http://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=27028898003>
- Tiana, A. y Alabau, I. (2016). Los indicadores educativos y las metas 2021. Apuntes del curso Experto Universitario en indicadores y estadísticas educativas. UNED y OEI.

## ANEXOS

### ANEXO. Estructura



ANEXO. Tablas y gráficas.



**I. PANORAMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

**EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CUENTA CON LA MENOR MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PAÍS**

Baja California Sur cuenta con la matrícula de educación superior más pequeña del país, alcanzando la cifra de 20 mil 654 alumnos en el Ciclo Escolar 2013-2014, —incluyendo licenciatura y posgrado—, que equivale al 0.5% del total nacional, de los cuales el 50.2% son hombres y 49.8% mujeres, en tanto que el porcentaje correspondiente a la modalidad escolarizada alcanza el 96.7%, es decir, 8.9 puntos porcentuales mayor que el promedio nacional.

**CUADRO 1. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CICLO ESCOLAR 2013-2014 POR ENTIDAD FEDERATIVA, GÉNERO Y MODALIDAD**

NO	ENTIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	ESCOLARIZADA	MIXTA	NO ESCOLARIZADA
1	DISTRITO FEDERAL	326,542	315,399	641,941	530,512	23,415	88,014
2	MÉXICO	205,251	214,332	419,583	384,109	23,313	12,161
3	JALISCO	125,919	123,550	249,469	222,027	14,635	12,807
4	VERACRUZ	118,854	122,338	241,192	172,913	42,792	25,487
5	PUEBLA	111,978	115,958	227,936	201,475	13,491	12,970
6	NUEVO LEÓN	97,147	87,887	185,034	175,023	8,521	1,590
7	GUANAJUATO	65,179	65,817	130,996	114,359	14,987	1,650
8	SINALOA	59,345	64,578	123,923	105,799	12,629	5,495
9	CHIHUAHUA	62,982	60,172	123,154	116,981	3,224	2,949
10	CHIAPAS	56,216	55,509	111,725	79,328	27,621	4,776
11	TAMAULIPAS	57,507	54,011	111,518	109,385	948	1,185
12	BAJA CALIFORNIA	53,322	53,069	106,391	102,188	3,882	321
13	MICHOACÁN	52,756	53,061	105,817	95,963	4,350	5,504
14	SONORA	53,675	51,482	105,157	101,080	3,492	585
15	COAHUILA	50,956	44,815	95,771	89,905	2,621	3,245
16	HIDALGO	41,573	44,234	85,807	81,643	3,489	675
17	SAN LUIS POTOSÍ	40,158	41,110	81,268	68,272	10,140	2,856
18	TABASCO	39,149	38,996	78,145	70,112	5,602	2,431
19	GUERRERO	33,908	39,173	73,081	60,515	6,457	7,109
20	OAXACA	35,506	36,951	72,457	63,097	5,848	3,512
21	YUCATÁN	34,798	32,963	67,761	65,175	1,938	648
22	QUERÉTARO	33,106	31,791	64,897	59,168	5,502	227
23	MORELOS	26,378	27,961	54,339	50,870	1,564	1,905
24	DURANGO	24,337	23,680	48,017	43,141	3,316	1,560
25	AGUASCALIENTES	23,099	22,804	45,903	42,782	1,448	1,673
26	ZACATECAS	21,928	23,082	45,010	41,484	3,151	375
27	NAJARI	20,398	21,414	41,812	32,232	9,515	65
28	QUINTANA ROO	17,936	17,063	34,999	30,657	2,192	2,150
29	CAMPECHE	15,432	15,534	30,966	25,915	2,562	2,489
30	TLAXCALA	14,547	16,190	30,737	28,842	1,314	581
31	COLIMA	12,947	14,218	27,165	22,274	3,338	1,553
32	BAJA CALIFORNIA SUR	10,368	10,286	20,654	19,977	225	452
		1,943,197	1,939,428	3,882,625	3,407,203	266,622	208,800

Fuente: SEP, SES, DGESEU, Formato 911.9, Ciclo Escolar 2013, 2014.



**OCUPA EL ÚLTIMO PUESTO EN EL NÚMERO DE EGRESADOS Y DE TITULADOS DE LICENCIATURA**

En el Ciclo Escolar 2013-2014, la matrícula de licenciatura, los egresados y titulados de las IES del estado de Baja California Sur representaron el 0.6%, 0.4% y 0.4% de los totales nacionales para estos tres conceptos, respectivamente. La relación entre el número de egresados y los de primer ingreso fue 27.4 puntos porcentuales menor que el promedio nacional; el total de egresados entre la matrícula de licenciatura fue 5.4 puntos porcentuales menor que el promedio nacional y, finalmente, la relación entre titulados y egresados fue 3.7 puntos porcentuales mayor que el promedio nacional.

**CUADRO 4. MATRÍCULA DE LICENCIATURA – CICLO ESCOLAR 2013-2014 POR ENTIDAD FEDERATIVA, 1ER INGRESO, REINGRESO, EGRESADOS Y TITULADOS**

NO	ENTIDAD	1ER INGR	REINGRESO	LICENCIATURA	EGRESADOS	TITULADOS	EGR / 1ER INGR	EGR / MATR	TIT / EGR
1	DISTRITO FEDERAL	131,316	434,009	365,325	72,544	50,537	55.2%	12.8%	69.7%
2	MÉXICO	113,181	278,220	391,401	59,738	44,711	52.8%	15.3%	74.8%
3	JALISCO	64,040	186,272	230,312	36,470	24,381	82.8%	15.8%	68.5%
4	VERACRUZ	58,191	171,123	229,314	32,013	23,785	55.0%	14.0%	74.3%
5	PUEBLA	60,143	146,375	206,518	32,833	16,621	54.6%	15.9%	50.6%
6	NUÉVO LEÓN	35,302	132,675	167,977	26,313	19,510	74.3%	15.6%	74.4%
7	GUANAJUATO	33,330	86,114	119,444	18,239	13,661	54.7%	15.3%	74.9%
8	SINALOA	27,084	82,231	119,515	17,344	11,617	46.8%	14.5%	67.0%
9	CHIHUAHUA	27,435	86,376	114,013	15,840	12,630	57.3%	13.9%	75.7%
10	CHIAPAS	27,401	76,629	104,030	19,347	12,680	70.6%	18.6%	65.5%
11	TAMAULIPAS	25,343	74,652	102,995	19,089	14,995	67.3%	18.5%	78.6%
12	MICHOACÁN	26,407	74,240	100,647	17,518	12,264	65.6%	17.2%	70.8%
13	BAJA CALIFORNIA	23,071	76,398	99,469	13,411	13,816	58.1%	13.5%	103.0%
14	SONORA	28,149	71,077	99,226	12,751	9,551	48.3%	12.9%	74.9%
15	COAHUILA	23,807	65,941	89,748	13,393	9,336	58.3%	14.9%	69.7%
16	HIDALGO	21,436	60,071	81,507	13,844	12,679	64.6%	17.0%	91.6%
17	SAN LUIS POTOSÍ	21,441	54,295	75,736	9,876	6,924	48.1%	13.0%	70.1%
18	TABASCO	20,798	51,420	74,118	11,096	8,218	54.7%	15.0%	74.1%
19	GUERRERO	19,261	51,043	70,304	11,352	8,419	58.9%	16.1%	74.2%
20	OAXACA	19,315	50,464	69,779	10,091	7,840	52.2%	14.5%	77.7%
21	YUCATÁN	17,676	44,981	62,657	11,931	8,364	63.9%	14.5%	74.1%
22	QUERÉTARO	14,833	45,507	60,340	10,480	9,257	70.7%	15.7%	88.3%
23	MORELOS	13,637	34,887	48,524	7,624	5,575	55.9%	15.7%	73.1%
24	DURANGO	13,087	33,393	44,778	7,732	4,639	69.7%	17.4%	60.1%
25	AGUASCALIENTES	13,882	29,525	43,807	8,568	5,368	61.7%	19.6%	61.7%
26	ZACATECAS	12,581	29,764	42,345	6,180	4,906	49.1%	14.6%	79.4%
27	NAYARIT	13,976	27,439	39,415	6,345	5,174	58.3%	15.7%	78.4%
28	QUINTANA ROO	10,628	22,673	33,301	4,719	3,955	44.4%	14.2%	83.8%
29	TLAXCALA	8,327	21,048	29,395	4,839	3,876	58.1%	16.5%	80.1%
30	CAMPECHE	8,314	18,487	26,801	4,424	3,472	53.9%	12.5%	87.5%
31	COLIMA	8,107	17,578	25,785	4,427	3,252	54.6%	14.4%	74.4%
32	BAJA CALIFORNIA SUR	6,296	15,621	19,917	4,923	3,477	80.9%	9.7%	76.9%
	NACIONAL	936,495	2,611,546	3,588,041	541,793	394,647	57.6%	15.1%	72.8%

Fuente: SEP, SES, DGESU. Formato 911.9A Licenciatura. Ciclo Escolar 2013.2014.

DOCUMENTO DE TRABAJO



**EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR LA TASA DE ABSORCIÓN EN LICENCIATURA ES SIMILAR A LA MEDIA NACIONAL**

En términos de la tasa de absorción, en el Ciclo Escolar 2013-2014 el estado de Baja California Sur ocupó el sitio número 14, con 0.4 puntos porcentuales por encima del promedio nacional, en tanto que ocupa la posición 20 en la tasa de cobertura, 2.2 puntos porcentuales menor que el promedio nacional. La matrícula de posgrado de la entidad ocupa la última posición entre todas las entidades y representa alrededor del 0.3% del total nacional.

**CUADRO 7. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CICLO ESCOLAR 2013-2014 TASAS DE ABSORCIÓN Y COBERTURA POR ENTIDAD FEDERATIVA**

A	B	C	D	E	F	G	H	I	
NO	ENTIDAD	18 a 22	EGR. MS 2013	1ER INGR. 2013	MATRÍCULA	LICENCIATURA	POSGRADO	D/C	F/B
1	DISTRITO FEDERAL	719,129	81,121	131,316	641,841	565,325	76,616	156.1%	78.6%
2	MÉXICO	1,469,885	125,999	113,181	419,583	391,401	28,182	89.8%	26.6%
3	JALISCO	711,370	66,518	44,040	249,469	230,312	19,157	64.3%	32.4%
4	VERACRUZ	725,073	75,976	58,191	241,192	229,314	11,878	76.6%	31.6%
5	PUEBLA	583,679	69,593	60,143	227,936	206,518	21,418	86.4%	35.4%
6	NUÉVO LEÓN	420,737	42,646	35,302	185,034	167,977	17,057	82.8%	39.9%
7	GUANAJUATO	547,854	45,981	33,330	190,996	119,444	11,552	72.5%	21.8%
8	SINALOA	264,706	33,806	37,084	123,923	113,515	4,608	109.7%	45.1%
9	CHIHUAHUA	319,090	30,099	27,435	123,154	114,011	9,143	91.8%	35.7%
10	CHIAPAS	515,064	46,253	27,401	111,725	104,030	7,695	55.6%	20.2%
11	TAMAULIPAS	299,235	31,827	28,343	111,518	102,995	8,523	89.1%	34.4%
12	BAJA CALIFORNIA	312,349	31,640	23,071	106,391	99,469	6,922	72.5%	31.8%
13	MICHOACÁN	430,896	41,558	26,407	105,817	100,647	5,170	63.5%	23.4%
14	SONORA	252,645	29,723	28,149	105,157	99,226	5,931	94.7%	39.3%
15	COAHUILA	258,858	27,552	23,807	95,771	89,748	6,023	86.4%	34.7%
16	HIDALGO	255,578	27,475	21,436	85,807	81,507	4,300	78.0%	31.9%
17	SAN LUIS POTOSÍ	253,798	27,925	21,441	81,268	75,736	5,532	76.8%	29.8%
18	TABASCO	218,526	26,329	20,798	78,145	74,118	4,027	77.1%	33.9%
19	GUERRERO	350,127	31,064	19,261	73,081	70,304	2,777	62.0%	20.1%
20	OAXACA	376,838	36,089	19,315	72,457	69,779	2,678	53.5%	18.5%
21	YUCATÁN	193,300	17,155	17,676	67,761	62,657	5,104	103.0%	32.8%
22	QUERÉTARO	184,222	17,423	14,833	64,897	60,340	4,557	85.1%	32.8%
23	MORELOS	173,975	17,448	13,637	54,339	48,524	5,815	78.2%	28.2%
24	DURANGO	162,127	16,227	13,087	48,617	44,478	3,539	68.3%	27.4%
25	AGUASCALIENTES	118,725	11,481	13,882	45,903	43,807	2,096	120.9%	36.9%
26	ZACATECAS	143,472	15,509	12,581	45,010	42,345	2,665	81.1%	29.5%
27	NAYARIT	106,158	11,756	13,976	41,812	39,415	2,397	101.9%	37.1%
28	QUINTANA ROO	140,951	12,523	10,628	34,999	33,301	1,698	84.5%	23.6%
29	CAMPECHE	83,416	7,448	8,314	30,966	26,501	4,065	111.6%	32.2%
30	TLAXCALA	116,598	12,604	8,327	30,737	29,395	1,342	66.1%	25.2%
31	COLIMA	48,542	6,514	8,107	27,485	25,785	1,380	124.5%	40.6%
32	BAJA CALIFORNIA SUR	64,557	7,296	6,296	30,654	19,917	737	86.3%	30.9%
	TOTAL	10,833,069	1,090,558	936,495	3,882,625	3,588,041	294,584	85.9%	33.1%

B: Población entre 18 y 22 años de edad a mediados de 2013  
 C: Egresados de educación media superior en el Ciclo Escolar 2012-2013  
 D: Nuevo Ingreso a Licenciatura en el Ciclo Escolar 2013-2014  
 E: Matrícula de Educación Superior en el Ciclo Escolar 2013-2014  
 F: Tasa de Absorción de Licenciatura en el Ciclo Escolar 2013-2014  
 G: Tasa de Cobertura de Licenciatura en el Ciclo Escolar 2013-2014

Fuente: CONAPO y SEP, SES, DGESU. Formato 911.9A Licenciatura y Formato 911.9B Posgrado. Ciclo Escolar 2013.2014.



**EL POSGRADO REPRESENTA APENAS EL 3.6% DE LA MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO**

En el Ciclo Escolar 2013-2014, la matrícula de licenciatura del estado de Baja California Sur —incluyendo técnico superior, licencia profesional y licenciatura— ascendió a 19 mil 917 alumnos, en tanto que la de posgrado —que abarca la especialidad, maestría y doctorado— registró 737 alumnos, que representan el 3.6% de la matrícula de educación superior de la entidad, 4 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional de 7.6%.

**CUADRO 9. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CICLO ESCOLAR 2013-2014 PORCENTAJES POR ENTIDAD FEDERATIVA Y NIVEL ESCOLAR**

NO	ENTIDAD	A	B	C	D	E	F	G	H	B+C+D	E+F+G
		TÉC. SUP.	LIC. PROF.	LICENCIATURA	ESPECIALIDAD	MAESTRÍA	DOCTORADO	TOTAL	LICENCIATURA	POSGRADO	
1	DISTRITO FEDERAL	4,834		560,491	21,786	43,812	11,018	641,941	565,325	76,616	
2	MÉXICO	16,601		374,800	4,924	20,854	2,404	419,583	391,401	28,182	
3	JALISCO	5,042		225,270	3,677	13,165	2,311	248,469	230,312	18,157	
4	VERACRUZ	6,585		222,729	1,253	9,518	1,107	241,192	229,314	11,878	
5	PUEBLA	12,880	29	193,609	2,332	16,857	2,229	227,936	206,518	21,418	
6	NUEVO LEÓN	5,402		162,575	2,221	13,122	1,714	185,034	167,977	17,057	
7	GUANAJUATO	8,710		110,734	2,093	8,266	1,193	130,996	119,444	11,552	
8	SINALOA	1,357		117,958	913	2,601	1,094	123,923	119,315	4,608	
9	CHIHUAHUA	11,921	6	102,084	802	7,659	682	123,154	114,011	9,143	
10	CHIAPAS	1,845	66	102,119	482	6,324	889	111,725	104,030	7,695	
11	TAMALIPAS	7,198		95,797	839	6,064	1,620	111,518	102,995	8,523	
12	BAJA CALIFORNIA	3,027		96,442	579	5,164	1,179	106,391	99,469	6,922	
13	MICHOACÁN	1,491		99,156	268	4,262	640	105,817	100,647	5,170	
14	SONORA	6,496	81	92,449	278	4,612	1,041	105,157	99,226	5,931	
15	COAHUILA	8,156		81,592	374	5,070	579	95,771	89,748	6,023	
16	HIDALGO	7,941	25	73,541	1,229	2,932	139	85,807	81,507	4,300	
17	SAN LUIS POTOSÍ	2,338		73,398	647	4,132	753	81,268	75,736	5,532	
18	TABASCO	2,611		71,507	665	2,979	383	78,145	74,118	4,027	
19	GUERRERO	3,745		66,559	115	2,488	174	73,081	70,304	2,777	
20	OAXACA	875		68,904	311	2,204	163	72,457	69,779	2,678	
21	YUCATÁN	3,782	160	58,715	888	3,766	460	67,761	62,657	5,104	
22	QUERÉTARO	6,314	22	54,004	795	3,373	389	64,897	60,340	4,557	
23	MORELOS	2,699	9	45,816	644	4,006	1,165	54,339	48,524	5,815	
24	DURANGO	2,196		42,282	432	2,606	432	48,517	44,478	4,039	
25	AGUASCALIENTES	4,421	34	39,352	150	1,684	262	45,903	43,807	2,096	
26	ZACATECAS	1,780		40,565	343	1,957	365	45,010	42,345	2,665	
27	NAYARIT	4,707		34,708	437	1,672	288	41,812	39,415	2,397	
28	QUINTANA ROO	2,480	16	30,405	24	1,544	130	34,999	33,301	1,698	
29	CAMPECHE	1,756		25,145	166	3,179	720	30,966	26,901	4,065	
30	TLAXCALA	1,284		28,111	33	1,041	268	30,737	29,395	1,342	
31	COLIMA	946		24,839	433	819	128	27,165	25,785	1,380	
32	BAJA CALIFORNIA SUR	440		19,477	24	526	187	20,654	19,917	737	
	<b>TOTAL</b>	<b>152,260</b>	<b>448</b>	<b>3,435,333</b>	<b>50,236</b>	<b>208,262</b>	<b>36,086</b>	<b>3,882,625</b>	<b>3,588,041</b>	<b>294,584</b>	

Fuente: SEP, SES, DGESU. Formato 911.9. Ciclo Escolar 2013, 2014.



**EN BAJA CALIFORNIA SUR LAS UPES Y LAS IES PARTICULARES TIENEN UNA MATRÍCULA MAYOR QUE LOS DEMÁS SUBSISTEMAS**

**CUADRO 15. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CICLO ESCOLAR 2013-2014 POR ENTIDAD FEDERATIVA Y SUBSISTEMA**

ENTIDAD	IT	ITS-DESC	UPOL	UT	UPES	UPEAS	UIC	UPF	NORM	OTRO	PART	TOTAL
DISTRITO FEDERAL	10,296							321,248	6,469	75,095	228,833	641,941
MÉXICO	9,177	35,351	9,395	21,714	52,280	13,469	996	78,306	6,987	11,083	180,825	419,583
JALISCO	6,023	12,527	1,054	4,201	109,375				3,341	6,476	106,472	249,469
VERACRUZ	21,125	44,852	415	7,473	62,129				2,647	39,731	62,820	241,192
PUEBLA	10,249	12,960	2,696	17,721	61,548	579	249		5,463	11,894	104,577	227,936
NUEVO LEÓN	3,294		308	6,106	92,659				5,286	2,464	74,917	185,034
GUANAJUATO	11,312	9,380	4,895	12,265	21,019			1,957	2,182	9,351	58,635	130,996
SINALOA	12,004	2,283	2,516	538	63,917	8,540	3,141		4,280	9,513	17,191	123,923
CHIHUAHUA	20,562	1,343	727	14,764	56,516	7	-		4,010	5,218	20,007	123,154
CHIAPAS	8,971	1,230	1,611	2,810	21,827	7,406	1,729		5,596	4,997	55,548	111,725
TAMALIPAS	21,579	602	2,366	9,577	36,975				1,937	1,818	36,564	111,518
BAJA CALIFORNIA	11,980		954	4,028	58,267			57	2,997	2,070	26,038	106,391
MICHOACÁN	13,131	11,905	216	2,112	39,911	1,149	635		4,774	5,590	22,394	105,817
SONORA	10,854	5,396		8,183	45,524	8,498			3,971	2,015	20,716	105,157
COAHUILA	13,710	6,893	115	10,577	23,638			5,093	3,469	1,127	31,149	95,771
HIDALGO	5,608	6,058	9,800	11,696	25,778		166		2,541	1,786	22,374	85,807
SAN LUIS POTOSÍ	7,530	3,967	4,708	2,049	26,765		2,191		4,695	3,118	26,245	81,268
TABASCO	6,389	10,984	2,441	3,632	29,336	5,518	599	113	1,745	1,709	15,679	78,145
GUERRERO	11,334	3,180	856	4,669	27,661		472		3,035	8,882	12,992	73,081
OAXACA	18,746	1,155		1,114	16,619	7,331			5,809	5,133	16,550	72,457
YUCATÁN	7,920	4,093		4,921	15,610	734			2,563	1,977	29,943	67,761
QUERÉTARO	7,993		2,559	9,160	20,115			104	1,890	1,689	21,387	64,897
MORELOS	7,059		2,440	3,460	18,931	635		132	746	1,222	19,714	54,339
DURANGO	7,767	4,142	2,453	2,736	15,174			163	4,528	3,328	10,726	48,017
AGUASCALIENTES	6,708		2,147	5,740	14,382				2,782	658	13,486	45,903
ZACATECAS	2,930	5,868	1,994	1,949	21,730			516	1,456	2,103	4,464	45,010
NAYARIT	4,957			6,803	14,956				2,041	690	12,365	41,812
QUINTANA ROO	6,278	1,032	1,382	4,221	4,705	2,691	578		1,027	392	12,693	34,999
CAMPECHE	2,852	3,233		2,065	11,692				3,832	782	7,060	30,966
TLAXCALA	4,004	610	3,607	1,959	13,478				1,797	1,306	3,976	30,737
COLIMA	2,968		1,167	12,838					2,469	216	7,507	27,165
BAJA CALIFORNIA SUR	2,953	5,850		482	5,397				1,669	963	5,390	20,654
<b>TOTAL</b>	<b>298,263</b>	<b>152,894</b>	<b>61,655</b>	<b>189,842</b>	<b>1,040,752</b>	<b>56,557</b>	<b>10,756</b>	<b>407,689</b>	<b>104,534</b>	<b>228,346</b>	<b>1,291,337</b>	<b>3,882,625</b>

IT: Institutos Tecnológicos (Federales)  
ITS-DESC: Institutos Tecnológicos Superiores Descentralizados (Estatales)  
UPOL: Universidades Politécnicas  
UT: Universidades Tecnológicas  
UPES: Universidades Públicas Estatales  
UPEAS: Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario  
UIC: Universidades Interculturales  
UPF: Universidades Públicas Federales  
NORM: Normales  
OTRO: Otras instituciones públicas no clasificadas en las anteriores  
PART: Particulares

Fuente: SEP, SES, DGESU. Formato 911.9A Licenciatura y Formato 911.9B Posgrado. Ciclo Escolar 2013-2014.



**EN BAJA CALIFORNIA SUR LAS IES PEQUEÑAS ABSORBEN MÁS DEL 40% DE LA MATRÍCULA DEL ESTADO**

La participación de las mega universidades en la matrícula de educación superior del estado de Baja California Sur apenas representa el 3.7% de la matrícula de la entidad, frente al promedio nacional de 27.9%. En este caso, las IES pequeñas juegan un papel dominante, seguidas de las medianas, con 41% y 26.1%, respectivamente.

**CUADRO 18. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CICLO ESCOLAR 2013-2014 POR ENTIDAD FEDERATIVA Y TAMAÑO DE INSTITUCIÓN**

NO	ENTIDAD	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	GRANDE	MEGA	TOTAL
1	DISTRITO FEDERAL	43,435	68,722	16,916	162,850	350,018	641,941
2	MÉXICO	37,526	89,130	64,062	78,236	155,629	414,583
3	JALISCO	25,647	50,227	8,628	43,392	121,575	248,469
4	VERACRUZ	32,025	79,005	27,753	35,105	67,304	241,192
5	PUEBLA	48,005	62,662	25,008	20,769	71,492	227,936
6	NUEVO LEÓN	19,617	26,710	8,797	20,073	109,837	185,034
7	GUANAJUATO	21,319	46,245	23,157	36,294	3,981	130,996
8	SINALOA	10,472	19,366	27,496	2,135	64,454	123,923
9	CHIHUAHUA	14,648	30,288	12,852	59,468	5,898	123,154
10	CHIAPAS	25,374	28,115	15,332	37,797	5,107	111,725
11	TAMAULIPAS	13,082	47,338	7,468	39,529	4,101	111,518
12	BAJA CALIFORNIA	11,298	24,455	6,852	1,428	60,358	106,391
13	MICHOACÁN	14,059	39,166	507	45,982	6,103	105,817
14	SONORA	10,834	27,098	8,619	52,918	5,688	105,157
15	COAHUILA	13,658	29,122	17,066	29,572	6,353	95,771
16	HIDALGO	13,880	40,030	1,920	27,826	2,151	85,807
17	SAN LUIS POTOSÍ	10,598	27,257	10,440	28,097	4,876	81,268
18	TABASCO	8,488	24,714	7,423	33,493	4,027	78,145
19	GUERRERO	14,606	22,829	533	27,461	2,452	73,081
20	OAXACA	12,328	28,618	7,363	19,587	4,663	72,457
21	YUCATÁN	15,920	23,725	8,543	18,357	1,216	67,761
22	QUERÉTARO	5,906	10,192	15,702	23,288	9,809	64,897
23	MORELOS	8,340	22,560	20,518	2,921	54,339	108,738
24	DURANGO	11,246	13,215	6,511	17,045	17,045	48,017
25	AGUASCALIENTES	5,405	12,400	7,424	17,644	3,030	45,903
26	ZACATECAS	8,005	11,526	11,526	23,320	2,159	45,030
27	NAVARRIT	5,193	16,550	11	15,368	690	41,812
28	QUINTANA ROO	6,792	17,611	320	10,074	202	34,999
29	CAMPECHE	7,771	9,428	11,718	1,428	621	30,966
30	TLAXCALA	7,176	8,955	13,478	1,128	1,128	30,737
31	COLIMA	3,227	10,153	13,577	208	27,165	55,330
32	BAJA CALIFORNIA SUR	5,078	8,468	5,397	941	770	20,654
	<b>TOTAL</b>	<b>494,958</b>	<b>975,880</b>	<b>353,718</b>	<b>974,250</b>	<b>1,083,819</b>	<b>3,882,625</b>

MEGA Mega Universidades Más de 50 mil alumnos  
 GRANDE Universidades Grandes De 10 mil hasta 50 mil alumnos  
 MEDIANA Universidades Medianas De 5 mil hasta 10 mil alumnos  
 PEQUEÑA Universidades Pequeñas De 1 mil hasta 5 mil alumnos  
 MICRO Micro Universidades Hasta 1 mil alumnos

Fuente: SEP. SES. DGESEU. Formato 911.9. Ciclo Escolar 2013-2014.

DOCUMENTO DE TRABAJO

18.



**EL PORCENTAJE DE LA MATRÍCULA DE CIENCIAS SOCIALES, ADMINISTRACIÓN Y DERECHO ES SUPERIOR AL PROMEDIO NACIONAL**

Salvo en Tabasco y Tamaulipas, en todas las entidades federativas el área de conocimiento que más matrícula absorbe es la de las Ciencias Sociales, Administración y Derecho, con un 42% a nivel nacional. En el estado de Baja California Sur, la participación se eleva al 47.3%, 5.3 puntos porcentuales mayor que el promedio nacional, seguida del área de Ingeniería, Manufactura y Construcción con el 20.6%, 4 puntos porcentuales menor que la media nacional para esta área.

**CUADRO 21. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CICLO ESCOLAR 2013-2014 POR ENTIDAD FEDERATIVA Y ÁREA DE CONOCIMIENTO**

ENTIDAD	PÚBLICA	PARTICULAR	TOTAL	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
DISTRITO FEDERAL	413,108	228,833	641,941	27,935	41,086	300,242	56,583	134,805	6,597	63,614	11,079
MÉXICO	238,758	180,825	419,583	44,117	17,456	197,205	22,603	93,392	9,322	32,851	2,637
JALISCO	142,997	106,472	249,469	15,361	14,150	113,912	10,930	49,880	5,480	36,045	3,711
VERACRUZ	178,372	62,820	241,192	32,963	7,711	87,319	10,642	76,032	5,508	16,598	4,419
PUEBLA	123,359	104,577	227,936	23,731	12,550	90,260	12,656	54,609	4,680	25,892	3,558
NUEVO LEÓN	110,117	74,917	185,034	15,968	10,452	81,544	8,923	43,643	1,848	22,197	2,459
GUANAJUATO	72,361	58,635	130,996	10,452	5,124	57,497	3,811	41,279	2,663	8,695	1,475
SINALOA	106,722	17,191	123,923	16,652	2,963	50,806	6,852	23,646	5,478	15,557	1,969
CHIHUAHUA	103,147	20,007	123,154	14,568	4,085	45,701	4,479	37,278	2,549	11,693	2,801
CHIAPAS	56,177	55,548	111,725	17,772	3,232	47,252	7,034	20,159	2,617	11,481	2,178
TAMAULIPAS	74,854	36,664	111,518	15,897	2,257	35,283	3,418	35,812	1,597	16,706	548
BAJA CALIFORNIA	80,353	26,038	106,391	10,664	3,867	45,611	3,613	26,648	1,469	10,802	2,267
MICHOACÁN	83,423	22,394	105,817	17,066	4,637	36,456	6,674	25,144	4,418	11,141	281
SONORA	84,441	20,716	105,157	12,679	3,067	41,904	5,144	29,198	1,828	9,006	2,311
COAHUILA	64,622	31,149	95,771	7,333	2,107	37,809	3,102	34,572	4,288	6,310	250
HIDALGO	68,433	22,374	90,807	8,868	2,395	35,721	3,628	25,470	1,705	7,211	809
SAN LUIS POTOSÍ	55,023	26,245	81,268	12,226	2,009	30,676	4,116	22,405	1,103	7,428	1,305
TABASCO	62,466	15,679	78,145	6,542	2,487	25,272	4,899	28,032	1,958	8,496	459
GUERRERO	60,089	12,992	73,081	14,626	1,951	28,845	5,922	12,145	1,304	7,895	393
OAXACA	55,907	16,550	72,457	14,711	1,580	25,022	3,570	15,147	2,868	9,056	503
YUCATÁN	37,818	29,943	67,761	8,107	3,006	29,848	3,796	13,899	1,290	7,358	457
QUERÉTARO	43,510	21,387	64,897	4,550	3,095	27,615	2,246	21,588	597	4,690	536
MORELOS	34,625	19,714	54,339	7,557	1,929	23,105	3,155	13,420	681	4,080	412
DURANGO	37,291	10,726	48,017	7,337	1,163	15,494	2,804	13,679	2,023	5,015	502
AGUASCALIENTES	32,417	13,486	45,903	5,151	2,255	17,546	1,341	13,650	883	4,453	624
ZACATECAS	38,546	6,464	45,010	4,294	1,809	16,984	2,711	12,160	1,442	5,405	265
NAVARRIT	29,447	12,365	41,812	6,443	982	18,775	1,955	6,661	1,106	4,899	991
QUINTANA ROO	22,306	12,693	34,999	2,721	1,364	21,256	1,036	6,566	467	2,133	366
CAMPECHE	23,906	7,060	30,966	3,593	542	12,919	1,703	8,246	603	3,194	166
TLAXCALA	26,761	3,976	30,737	4,995	977	13,913	5,217	6,384	943	2,117	293
COLIMA	15,658	7,507	23,165	5,169	657	12,524	1,320	5,037	523	3,667	268
BAJA CALIFORNIA SUR	15,264	5,390	20,654	2,787	816	9,765	892	4,258	666	918	552
<b>TOTAL</b>	<b>2,591,288</b>	<b>1,291,337</b>	<b>3,882,625</b>	<b>402,835</b>	<b>165,281</b>	<b>1,631,471</b>	<b>212,133</b>	<b>953,914</b>	<b>80,504</b>	<b>385,703</b>	<b>50,784</b>

I. Educación  
 II. Artes y Humanidades  
 III. Ciencias Sociales, Administración y Derecho  
 IV. Ciencias naturales, exactas y de la computación  
 V. Ingeniería, manufactura y construcción  
 VI. Agronomía y veterinaria  
 VII. Salud  
 VIII. Servicios

Fuente: SEP. SES. DGESEU. Formato 911.9A Licenciatura y Formato 911.9B Posgrado. Ciclo Escolar 2013-2014.



## II. TABLAS CRUZADAS DE INFORMACIÓN SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CUADRO 24. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE BAJA CALIFORNIA SUR - CICLO ESCOLAR 2013-2014  
POR NIVEL ESCOLAR Y ÁREA DE CONOCIMIENTO

NIVEL / ÁREA DE CONOCIMIENTO	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	TOTAL
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO			300		140				440
LICENCIATURA	2,701	804	9,225	614	4,118	566	918	531	19,477
ESPECIALIDAD			3					21	24
MAESTRÍA	86	12	197	131		100			526
DOCTORADO			40	147					187
<b>TOTAL</b>	<b>2,787</b>	<b>816</b>	<b>9,765</b>	<b>892</b>	<b>4,258</b>	<b>666</b>	<b>918</b>	<b>552</b>	<b>20,654</b>

NIVEL / ÁREA DE CONOCIMIENTO	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	TOTAL
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO			3.1%		3.3%				2.1%
LICENCIATURA	96.9%	98.5%	94.5%	68.8%	96.7%	85.0%	100.0%	96.2%	94.3%
ESPECIALIDAD			0.0%					3.8%	0.1%
MAESTRÍA	3.1%	1.5%	2.0%	14.7%		15.0%			2.5%
DOCTORADO			0.4%	16.5%					0.9%
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>								

NIVEL / ÁREA DE CONOCIMIENTO	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	TOTAL
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO			68.2%		31.8%				100.0%
LICENCIATURA	13.9%	4.1%	47.4%	3.2%	21.1%	2.9%	4.7%	2.7%	100.0%
ESPECIALIDAD			12.5%					87.5%	100.0%
MAESTRÍA	16.3%	2.3%	37.5%	24.9%		19.0%			100.0%
DOCTORADO			21.4%	78.6%					100.0%
<b>TOTAL</b>	<b>13.5%</b>	<b>4.0%</b>	<b>47.3%</b>	<b>4.3%</b>	<b>20.6%</b>	<b>3.2%</b>	<b>4.4%</b>	<b>2.7%</b>	<b>100.0%</b>

- |   |   |
|---|---|
| I. Educación  | V. Ingeniería, manufactura y construcción |
| II. Artes y Humanidades                             | VI. Agronomía y veterinaria               |
| III. Ciencias Sociales, Administración y Derecho    | VII. Salud                                |
| IV. Ciencias naturales, exactas y de la computación | VIII. Servicios                           |

Fuente: SEP. SES. DGESU. Formato 911.9A Licenciatura y Formato 911.9B Posgrado. Ciclo Escolar 2013-2014.

## ANEXO FORMATOS

### PLADIPOA

### PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2017-2021 PLADIPOA

<b>VISIÓN 2017-2021</b>							
La Universidad Internacional de La Paz, es reconocida como una comunidad académica, científica, socialmente responsable, inclusiva y comprometida con el desarrollo de la investigación, que promueve la participación activa de la sociedad en su propia evolución a través de distintas modalidades de educación superior; acreditada y certificada por organismos reguladores externos.							
<b>MISIÓN</b>							
Es una institución líder de educación superior, comprometida con la calidad, basada en un modelo educativo humanista-constructivista; formadora de profesionales como ciudadanos éticos y socialmente responsable, a través del desarrollo de la investigación científica, la vinculación y la extensión, como el objetivo de contribuir al mejoramiento del entorno local, nacional y global con apego a los valores institucionales.							
<b>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>							
EJE DE DESARROLLO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	NO.	INDICADOR	METRICAS		
					VALOR META		META
					2017	2019	2021



## EVALUACIÓN

### ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017

Como parte del informe de seguimiento en este apartado se resume el cumplimiento de las metas comparando lo programado contra lo ejecutado en el año a nivel general de todas las unidades académicas y administrativas de la Universidad Internacional de La Paz, encontrándose los siguientes resultados:

Nombre y número de Eje.	Unidades Responsables	Objetivos	Cantidad de acciones	Número de acciones ejecutadas y en proceso 2017				Porcentaje de acciones ejecutadas, en proceso y pendientes				Porcentaje acumulado	Porcentaje anual pendiente
EJE DE DESARROLLO 1 DOCENCIA Y APRENDIZAJE.	SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA											90-100%	Menos de 90%
EJE DE DESARROLLO 2 INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO												
EJE DE DESARROLLO 3 VINCULACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN UNIVERSITARIA												
EJE DE DESARROLLO 4 EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN UNIVERSITARIA												
EJE DE DESARROLLO 5 INTERNACIONALIZACIÓN	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS INTERNACIONALES												
EJE DE DESARROLLO 6 GESTIÓN Y GOBIERNO	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS												
<b>SUMA</b>													

**CÉDULA**

**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2017 – 2021 (PLADI 2017 – 2021)**

**CÉDULA DE REGISTRO DE EVALUACION DE LOGROS**

**ENERO – ABRIL 2018**

**EJE IV. EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN**

**OBJETIVO 12. PROMOVER Y DIFUNDIR UNA CORRECTA IMAGEN INSTITUCIONAL, AL INTERIOR Y AL EXTERIOR DE LA INSTITUCIÓN**

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR DE LA PAZ A.C.**  
**IESPAC A.C.**

**ACTA DE ASAMBLEA**

CARÁCTER: Ordinaria  
FECHA: 15 marzo de 2017  
LUGAR: Campus de la UNIPAZ  
HORA: 17 horas

En la ciudad de la Paz, Baja California Sur, siendo las 17:00 horas del día 15 de marzo, del 2017, se reunieron en el domicilio de la Universidad Internacional de La Paz ubicado en el Km. 11 Carretera al Norte Chametla-El Centenario, las personas que se citan en la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente Acta, a efecto de celebrar la Asamblea General de Asociados, para lo que fueron previa y oportunamente convocados. También estuvo presente la C. Marlenny Albáñez Rodríguez, por invitación de los Asociados.

Actuó como Presidente el C. Miguel Guillermo Albáñez Espinoza y como Secretaria la C. María del Carmen Rodríguez Ruvalcaba.

El presidente designo como escrutador a la C. Marlenny Albáñez Rodríguez, quien en el cumplimiento a su cargo, manifestó que de acuerdo con la lista de asistencia levantada que se envía al expediente de documentos de apéndice del Libro de Actas de Asambleas existe quorum para la celebración de la Asamblea. En vista de lo anterior, el Presidente la declaro legalmente instalada por lo que todos los acuerdos que en esta reunión se tomen serán válidos, solicitando a la Secretaria dar lectura al Acta al Orden del Día inserto en la convocatoria que se transcribe a continuación:

**ORDEN DEL DIA**

**Punto número 1.** Discutir y aprobar la creación del Instituto de Investigación e Innovación para el Desarrollo, como un organismo dependiente de la estructura organizativa de la Universidad Internacional de La Paz.

**Punto número 2.** Discutir, aprobar o modificar en su caso, las reformas al Estatuto Orgánico de la Universidad Internacional de la Paz.

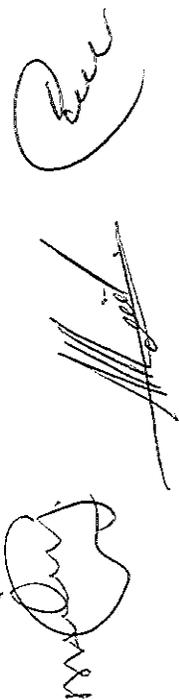
**Punto número 3.** Discutir, aprobar o modificar en su caso, el informe del Director General; Estado de Situación Financiera, estado de recursos y Obligaciones de la Asociación correspondiente al ejercicio social comprendido del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2016.

**Punto número 4.** Discutir, aprobar o modificar en su caso, a propuesta del Director General, el presupuesto anual para operar la Universidad Internacional de La Paz, correspondiente al ejercicio social comprendido del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2017.

A continuación los Asociados procedieron a tratar cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día como sigue:

**PUNTO NUM. 1.** El Director General hizo una breve exposición de la importancia de crear el Instituto de Investigación e Innovación para el Desarrollo, como parte de la estructura orgánica de la Universidad Internacional de La Paz, fundamentando la pertinencia del mismo en la necesidad de fomentar, estimular y dar fuerza a la investigación en la universidad como parte de sus funciones sustantivas.

A continuación la asociada C. María del Carmen Rodríguez Ruvalcaba manifestó estar de acuerdo con la importancia de la creación del Instituto, señalando, que para tal efecto se realicen las reformas correspondientes al Estatuto Orgánico de la Universidad con el objeto de que quede contemplado este organismo y se elabore el reglamento respectivo para su funcionamiento, el cual deberá ser aprobado posteriormente.



**PUNTO NUM. 2.** El Director General hizo una breve exposición de cada uno de los apartados y artículos del Estatuto Orgánico y de las propuestas de reforma. Destacando la creación de Instituto de Investigación e Innovación para el Desarrollo. Los asociados analizaron las propuestas de reforma al Estatuto Orgánico de la Universidad Internacional de La Paz. A continuación la asociada C. María del Carmen Rodríguez Ruvalcaba manifestó estar de acuerdo con cada uno de los apartados y artículos del Estatuto Orgánico así como de las propuestas de reforma.

**PUNTO NUM. 3.** Los asociados analizaron el informe del Director General por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. A continuación la C. María del Carmen Rodríguez Ruvalcaba, manifestó que en su opinión, las políticas y criterios contables y de información seguidos por el Director General, son adecuados y suficientes y han sido aplicados consistentemente y como consecuencia de lo anterior, la información presentada por el Director General refleja en forma veraz y suficiente la situación financiera y el resultado de las operaciones por lo que recomienda que sea aprobado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Recursos y Obligaciones como lo presenta el Director.

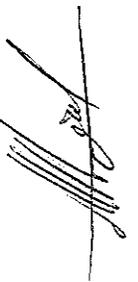
**PUNTO NUM. 4.** El Director General hizo una breve exposición de cada uno de los apartados de la propuesta de presupuesto anual para operar la Universidad Internacional de La Paz, por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, así como de los compromisos contraídos para la implementación del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad, elaborado con base a una proyección, tomando en cuenta los resultados del ejercicio anterior. A continuación la asociada C. María del Carmen Rodríguez Ruvalcaba manifestó que en su opinión la propuesta presentada de presupuesto anual presentada por el Director General cumple con los requisitos mínimos para operar el presente ejercicio y recomienda que se apruebe en sus términos tal y como fue presentada la propuesta.

Acto seguido, después de una amplia discusión, los Asociados aprobaron por unanimidad de votos las siguientes:

### RESOLUCIONES

- I. Se aprueba la propuesta presentada por el Director General para crear el Instituto de Investigación e Innovación para el Desarrollo, como parte de la estructura orgánica de la Universidad Internacional de La Paz y se instruye a la asamblea para efecto se realicen las reformas correspondientes al Estatuto Orgánico de la Universidad con el objeto de que quede contemplado este organismo y se elabore el reglamento respectivo para su funcionamiento, el cual deberá ser aprobado posteriormente.
- II. Después de revisado y discutido entre los asociados, se aprueban las reformas al Estatuto Orgánico de la Universidad Internacional de la Paz, con base a la propuesta presentada, por el Director General, con fecha 15 de marzo de 2017, quedando sin efecto todas las disposiciones anteriores.
- III. Se aprueba el Estado de Situación Financiera y el Estado de Recursos y Obligaciones correspondiente al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 con base en el informe presentado a la Asamblea por parte del Director General acerca de las operaciones de la Asociación realizadas durante el mencionado ejercicio.
- IV. Se aprueba el presupuesto anual para operar la Universidad Internacional de La Paz, por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Tal como fue presentado por el Director General y de acuerdo con los compromisos contraídos para la implementación del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021, como eje orientador.

Acto seguido y como consecuencia de las resoluciones aprobadas durante la sesión, la Asamblea se pronuncia a favor de los siguientes;



## ACUERDOS

NUM. 1. Que se implementen de inmediato las medidas para iniciar la operación del **Instituto de Investigación e Innovación para el Desarrollo**, como parte de la estructura orgánica de la Universidad Internacional de La Paz. Que se nombre a su titular y se elabore el reglamento correspondiente.

NUM. 2. Que el **Estatuto Orgánico** reformado se aplique, se difunda y se dé a conocer entre la comunidad universitaria en general. Se publique en estrados de las oficinas administrativas de la Universidad, en las oficinas de Rectoría, así como en su página WEB.

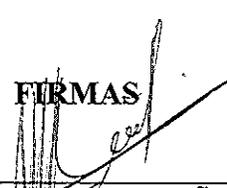
NUM. 3. Se replantea la estructura orgánica y el organigrama de la Universidad creando la **Vicerrectoría** como una instancia de apoyo y coordinación con Rectoría cuyas funciones quedan contempladas en el presente Estatuto reformado. Que se nombre a su titular de conformidad con los lineamientos estatutarios.

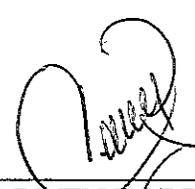
NUM. 4. En la reestructuración se crea el Consejo Académico Universitario cuyas funciones y atribuciones quedan igualmente descritas en la presente reforma al Estatuto Orgánico, y se crea también en este marco la **Comisión para la Planeación del Desarrollo Institucional** y la **Comisión Técnica de Seguimiento y Evaluación**, ambas dependientes del Consejo Académico Universitario.

NUM. 5. Se faculta al Consejo Académico Universitario para que dentro del marco jurídico que regula la acción de la Universidad Internacional de La Paz, de seguimiento a los presentes acuerdos y vigile que se cumplan. Se faculta también para acordar la creación de las Coordinaciones y Departamento a que hace alusión el Estatuto Orgánico y que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de las metas institucionales contempladas en el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021.

NUM. 6. Se resuelve que el Director General en funciones hasta la fecha, continúe en el desempeño de su cargo.

FIRMAS

  
C. MIGUEL GUILLERMO ALBAÑEZ ESPINOZA  
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS  
Y DIRECTOR GENERAL DEL IESPAC A.C.

  
C. MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ RUVALCABA  
SECRETARIA DE ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL

  
C. MARLENNY ALBAÑEZ RODRIGUEZ  
ESCRUTADORA